



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 10

Celebrada el día 20 de octubre de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000031, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia tributaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000008, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2015.
4. Propositiones No de Ley:
 - 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000004, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que la convocatoria de becas autonómicas para el curso 2015-2016 incorpore las modificaciones normativas necesarias para que los estudiantes universitarios de las universidades públicas de la Comunidad puedan percibir las ayudas económicas de residencia y de renta a las que tengan derecho por sus calificaciones y nivel económico familiar, a incrementar la cuantía de la modalidad de



renta a 500 euros por estudiante, y adoptar las decisiones presupuestarias pertinentes en el ejercicio 2016 para que puedan recibir ayuda todos los estudiantes que cumplan los requisitos de la convocatoria de becas autonómicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 1 de septiembre de 2015.

- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000132, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para: 1. Instar a la Junta a que declare a nuestra Comunidad Autónoma como opuesta al Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP). 2. Instar a la Junta a que solicite al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas su apoyo a mantener el carácter público de los servicios sociales útiles. 3. Instar a la Junta a que solicite al Ministerio de Economía y Competitividad la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos similares, al objeto de conseguir diversos fines, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000234, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para implantar un corredor ferroviario de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000235, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando el nuevo modelo de atención a personas con discapacidad por enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000065, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias, a través de la Conferencia Sectorial de Educación y cuantas otras vías de influencia y/o negociación en que tenga presencia, para impulsar la elaboración de un nuevo proyecto de ley orgánica educativa que cumpla las características de consenso político y pacto social que asegure su permanencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000075, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar los equipos multidisciplinares para detectar y atender correctamente al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.



- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000147, presentada por los procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a incremento en la aportación regional a LEADER, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.
- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/000021, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO de los Bienes de Interés Cultural “Monasterio de Moreruela” y “Castillo y despoblado de Castrotafe” para su señalización en la autovía Ruta de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de cuentas abiertas para la Administración Pública de Castilla y León, PPL/000001, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 28 de agosto de 2015.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	499
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, abre la sesión y comunica a la Cámara la creación de la Comisión de Investigación sobre el Hospital Universitario de Burgos.	499
Primer punto del orden del día. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al primer punto del orden del día.	499
POP/000032	
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	499
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	500
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	500
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	501

Páginas**POP/000033**

Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 503

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León. 503

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL). 504

En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León. 505

POP/000034

Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 507

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León. 507

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos). 508

En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León. 509

POP/000035

Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 510

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León. 510

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 511

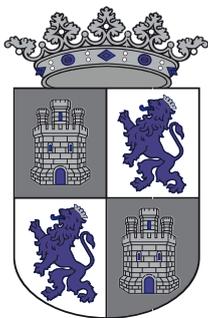
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León. 512

POP/000036

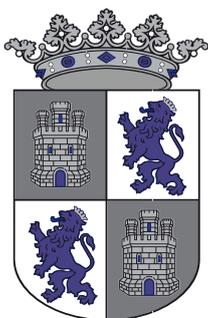
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 514

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, consejera de Empleo, vicepresidenta y portavoz de la Junta. 514

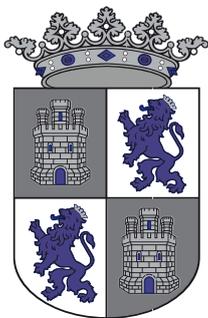
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista). 515



	<u>Páginas</u>
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, consejera de Empleo, vicepresidenta y portavoz de la Junta.	516
POP/000037	
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	517
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	518
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	518
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	519
POP/000038	
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	520
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	521
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista).	521
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	522
POP/000039	
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	523
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, consejera de Empleo, vicepresidenta y portavoz de la Junta.	523
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista).	524
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, consejera de Empleo, vicepresidenta y portavoz de la Junta.	525
POP/000040	
Intervención de la procuradora Sra. Olmedo Palencia (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	526
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	526



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Olmedo Palencia (Grupo Socialista).	526
En turno de dúplica, interviene la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	528
POP/000041	
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	529
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Rey Martínez, consejero de Educación.	529
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	530
En turno de dúplica, interviene el Sr. Rey Martínez, consejero de Educación.	531
POP/000042	
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	532
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería.	532
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	532
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería.	534
POP/000043	
Intervención del procurador Sr. De Palacio Maguregui (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	535
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, consejera de Empleo, vicepresidenta y portavoz de la Junta.	535
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. De Palacio Maguregui (Grupo Podemos CyL).	535
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, consejera de Empleo, vicepresidenta y portavoz de la Junta.	537
POP/000044	
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	537



	<u>Páginas</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	538
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	538
En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	539
POP/000045	
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	541
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	541
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	542
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	543
POP/000046	
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	543
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, consejera de Empleo, vicepresidenta y portavoz de la Junta.	544
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	544
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, consejera de Empleo, vicepresidenta y portavoz de la Junta.	545
Segundo punto del orden del día. Interpelaciones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al segundo punto del orden del día.	546
I/000031	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la interpelación.	546
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	546
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	549



Páginas

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	552
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	554
La presidenta, Sra. Clemente Municio, suspende la sesión.	555
Se suspende la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.	555



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenas tardes, señorías. Por favor, tomen asiento. Se abre la sesión.

COM/000033

Antes de entrar en el orden del día del Pleno, según lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento, esta Presidencia ha de dar cuenta a la Cámara de la creación de la Comisión de Investigación sobre el Hospital Universitario de Burgos. Una vez creada la Comisión, la Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha acordado, el pasado día dieciséis de octubre, determinar su composición, organización y reglas de funcionamiento.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del primer punto del orden del día.

Preguntas para su respuesta oral en Pleno

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Primer punto del orden del día: **Preguntas Orales ante el Pleno.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

POP/000032

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Señorías, me gustaría comenzar este Pleno para recordar que hoy se cumplen cuatro años sin terrorismo en nuestro país. Y creo que es un buen día... [aplausos] ... para homenajear a tanta gente que lo dio todo para lograr de este un país mucho más libre.

Señor Herrera, me gustaría que antes de responderme me aclarara si hoy me va a responder como presidente de la Comunidad o, como dijo su portavoz, la portavoz de su Gobierno, me va a dar su opinión personal, como hizo hace quince días con el tema de la minería. Se lo pregunto porque estamos ya acostumbrados a estas actuaciones suyas.

Usted se manifiesta en contra del *fracking*, pero su Gobierno trata de vetar que se debata en esta Cámara una iniciativa socialista para prohibirlo. Está en contra del sistema de financiación, pero calla para no molestar a Rajoy durante cuatro años. Alza la voz contra la reforma local, pero la consiente. Y del carbón mejor no hablar, después del sainete de estas dos últimas semanas, en las que usted no ha sido capaz de convencer a uno solo de sus senadores para que votara a favor de la enmienda,



que usted sí votaría -ni siquiera a alguna senadora que se sienta con usted en esa misma bancada-. *[Aplausos]*.

Mire, usted no sé si se ha dado cuenta, pero usted no es un tertuliano. Usted está aquí no para dar opiniones, sino para buscar soluciones, para gobernar y para asumir la responsabilidad, alguna responsabilidad, por sus acciones. Usted, tan aficionado a los espejos, parece no verse reflejado en ellos. Su compañera, la señora Quiroga, al menos ha asumido una responsabilidad ante una evidente desautorización por parte de su partido y de su Gobierno. Y usted lleva muchas, demasiadas.

En todo caso, me gustaría saber si, al menos, usted se siente responsable por los Presupuestos que ha presentado y que consolidan unos recortes en el estado del bienestar que usted mismo hizo la pasada legislatura. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Enhorabuena, señor Tudanca, por esta innovación parlamentaria que significa, quince días después, intentar contestar malamente a lo que yo planteé en las contestaciones a su pregunta.

En cualquiera de los casos, sí, por supuesto, en estos, como en los anteriores, asumo la responsabilidad del proyecto de cuentas para la Comunidad en dos mil dieciséis, que ya ha presentado el Gobierno regional. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, tiene la palabra el señor Tudanca.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Me alegro de que usted se haga responsable porque usted en los últimos años ha recortado 3.000 millones de euros en la sanidad pública, en la educación pública, en la atención a la dependencia o en las políticas activas de empleo de esta Comunidad, pero se atreve a presentar unos Presupuestos en los que presume de gasto social, cuando sabe que no es más que un truco contable.

Pero es que, además, yo creo que sí trata de evitar su responsabilidad. Usted dice que estos Presupuestos son los mejores, pero, seguidamente, afirma que no lo son tanto por culpa de los recortes que le exige el señor Rajoy o el señor Montoro. Eso sí, al día siguiente pide la confianza para las próximas elecciones para su partido, para el Partido Popular, porque -dice- va en la buena dirección. ¿Pero quién va en la buena dirección?, ¿usted, el Gobierno autonómico o el Gobierno central? Usted trata de aparentar que van en direcciones diferentes en muchas ocasiones; pero no solo ustedes van en la misma dirección, sino que conducen el mismo vehículo: el de los recortes. Y el colmo del cinismo es que usted ahora trate de hacer campaña para que repita como presidente aquel que, según usted, está haciendo tanto daño a Castilla y León con sus decisiones.



A la gente no le importa si –como dijo Montoro– ustedes se avergüenzan o no de ser del Partido Popular; a la gente le importa si con estos Presupuestos está haciendo o no –y yo creo que no– una política económica eficaz o revierte los recortes que usted perpetró en el estado de bienestar.

Usted, con estos Presupuestos, no ha recuperado ni uno solo de los 3.300 médicos o profesores que usted eliminó. Y lo grave es que usted solo acierta cuando rectifica, como eliminando el céntimo sanitario después de pérdida de recaudación, de pérdida de empleo y de cierre de negocios. Y, por cierto, en política fiscal sí que está a muerte con el señor Montoro, haciendo aún más injusta una reforma fiscal que grava menos a los que más tienen; como siempre.

Señor Herrera, yo creo que necesitamos unos Presupuestos diferentes, que recuperen los servicios públicos, que hagan una política fiscal más justa y que nos permitan recaudar lo suficiente para generar empleo, proteger el estado de bienestar y reindustrializar Castilla y León; unos Presupuestos que, por ejemplo, tengan un instituto financiero público y que contemplen un auténtico suelo social que permita recuperarnos de sus recortes. Lo que no necesitan los castellanos y leoneses, señor Herrera, es un presidente cabreado, triste o decepcionado; lo que necesitan es un presidente y un Gobierno que les solucionen los problemas, y yo no sé si usted está dispuesto a gobernar así esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Hombre, señor Tudanca, intente darme lecciones a mí, pero no a los castellanos y leoneses, que hace tan solo unos meses le han colocado a usted ahí y me han colocado a mí aquí. Por algo será, señor Tudanca. *[Aplausos]*.

Mire, hemos... mire, señor Tudanca, hemos presentado unas cuentas, Presupuesto, para el dos mil dieciséis, evidentemente, en un marco, en un entorno. Un entorno de crecimiento económico y de empleo que ayer mismo corregía –en unas expectativas más prudentes las nuestras– Funcas, situando en el año dos mil dieciséis ese crecimiento en el 2,8 % del PIB y en el 16 % la tasa media anual de paro; teniendo en cuenta, también, las obligaciones –de esto no ha dicho nada su señoría, claro– rígidas, cada vez más inflexibles en materia de control del déficit, del endeudamiento y de la regla del gasto; y, finalmente, un modelo de financiación, bueno, que, coyunturalmente, y como consecuencia de una liquidación positiva del ejercicio dos mil catorce, aporta unos recursos que son puramente coyunturales; y, bueno, modelo de financiación del que usted y yo, si quiere, podemos hablar.

¿Qué nos va a permitir? Pues, indudablemente, nos va a permitir mejorar unas cuentas. Unas cuentas, en primer lugar, que –le guste a usted o no– es un compromiso electoral compartido con otros grupos, pero, sobre todo, es una contribución a la demanda interna; nos permiten eliminar el céntimo sanitario y nos permiten también realizar una segunda bajada del IRPF que beneficie a todos, y especialmente a los de menores rentas. En segundo lugar, nos va a permitir seguir haciendo lo que hemos hecho durante estos años: concentrar los principales recursos en los grandes servicios públicos, en los grandes servicios...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Disculpe, no se pueden tomar fotografías. Perdona, señor presidente. No se pueden tomar fotografías. Perdona. Perdona... continuar. Disculpe que le haya interrumpido.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

(La foto *finish*). Y... y, por lo tanto, nosotros, el 82 % de ese gasto extra, 161 millones de euros del próximo Presupuesto, los destinamos a esas Consejerías. Por eso, los indicadores, también en materia de gasto sanitario -la semana pasada usted conocía otro de Funcas-, nos siguen situando como aquellas Comunidades que menos han tenido que ajustar en estos años. Porque, mire, no se trata solo de reponer el ajuste, se trata de haber ajustado menos a lo largo de estos años. Si a ello le añadimos que reforzamos las políticas de empleo, tenemos esa consideración.

Y, finalmente, la posibilidad de gastar más nos permite también atender dos capítulos que habían sido especialmente sacrificados en los últimos años:

El Capítulo 1, de Gastos de Personal, con un incremento, por fin, de un 1 % en las retribuciones de los empleados públicos; también la cuarta parte de una paga extraordinaria que espero que, con los acuerdos que hemos ofrecido, nos permitan liquidar esa paga extraordinaria de diciembre del año dos mil doce completamente; y una mejora en la tasa de reposición, que llegará al cien por cien en los servicios esenciales.

Y, finalmente, el Capítulo 6, donde por fin podemos crecer; es el capítulo que más crece del Presupuesto.

Y yo -vuelvo a decirle- estoy dispuesto siempre a aprender, siempre que usted hable claro; siempre que usted se defina como partidario de subir los impuestos y, desde luego, de practicar eso tan bonito que suelen utilizar ustedes, que es eso de subir los impuestos a los ricos y bajárselos a los pobres; siempre que usted reconozca cuáles fueron las razones que a usted, expresamente a usted, le llevaron a votar a favor de la eliminación del impuesto de patrimonio, cuando era usted un diputado nacional. Nos tiene que explicar por qué ese impuesto, que precisamente se dirige a las mayores fortunas, fue eliminado con el voto de su señoría.

Mire, yo también estoy dispuesto a compartir con usted que el actual sistema de financiación autonómica es malo, y yo le acepto todas las iniciativas que quiera plantear; pero tendrá que explicarnos por qué, si es tan malo, si es tan insuficiente, si es tan injusto con Castilla y León, usted, y solamente usted, lo votó a favor durante sus años como diputado nacional en el Congreso de los Diputados.

Yo sé que a usted le repugnan actualmente todo lo que sea control de déficit, control del endeudamiento o también la regla de gasto; pero, mire, lo compartimos, ese es un invento de la derecha y una imposición de Bruselas, pero ¿por qué usted también con su voto a favor modificó el Artículo 135 de la Constitución siendo diputado en el Congreso nacional?

Y finalmente, los ajustes y los recortes son indudablemente de la derecha. Tendrá que explicarnos por qué ustedes donde gobiernan, especialmente en Andalucía, ajustan y recortan mucho más. Pero sobre todo nos tendrá que explicar usted por



qué hace cinco años, en mayo del dos mil diez, con su voto llevó a efecto algunos de los principales e irreparables recortes que se han producido en España. Y estamos hablando de la congelación de las pensiones, de la reducción de un 5 % en el... retribución de los funcionarios, del fin del cheque bebé, de la paralización de inversiones...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Presidente, tiene que terminar.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

... o de algunas otras medidas. A usted le ocurre exactamente lo que ocurría al maestro Ciruela, que no sabía de cuentas y pretendía poner escuela. Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta tiene la palabra el señor Fernández Santos.

POP/000033

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Gracias, presidenta. Señor presidente, a cinco años de la puesta en marcha de la Agenda para la Población 2010-2020, ¿cuál es la valoración de los resultados de las políticas implementadas por la misma en estos años?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Señor Fernández Santos, no puedo expresar ningún tipo de satisfacción por lo que es una evolución negativa de la población en los últimos años, vinculado, desde luego, al escenario de crisis económica y de destrucción de empleo que ha sufrido el conjunto de España, y dentro de España Castilla y León. Pero sí tengo que expresarle una valoración positiva de las medidas incorporadas hace cinco años en esa agenda, no para la despoblación sino para la población. Y la mejor prueba de ello –espero que en este punto sí estemos conformes– es que muchas de esas medidas, casi casi literalmente, se encuentran también recogidas en el programa electoral con el que usted se presentó a las elecciones autonómicas en Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, el señor Fernández Santos.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Señor Herrera, hace usted una valoración negativa de los resultados pero positiva de las medidas. Entonces me está usted reconociendo que sus medidas son absolutamente ineficaces.

Mire, desde el año dos mil diez hemos perdido más de 69.000 personas en Castilla y León, un descenso del 3 %, por el 0,1 % del resto del país. Este dato es suficientemente indicativo para inferir la ineficacia y la ineficiencia de sus propuestas y medidas, como usted ahora mismo me acaba de reconocer.

Por ejemplo, la tasa de dependencia en Castilla y León, del año dos mil diez al año dos mil quince, ha aumentado en tres puntos porcentuales, pasando del 55 al 58 %. Quiere esto decir que en Castilla y León 58 de cada 100 personas dependen del resto de la población. Bajar este porcentaje era uno de los objetivos de sus políticas, nueva muestra de la inoperancia de las mismas.

Políticas de apoyo a la natalidad en Castilla y León. Desde el año dos mil diez al año dos mil catorce, último año en el que hay datos, no solamente no ha crecido la natalidad sino que ha disminuido de forma drástica en más de un 13 %. Otro ejemplo de lo estériles que son sus políticas para revertir la despoblación.

Jóvenes en Castilla y León. Cifras verdaderamente sangrantes. Desde el año dos mil diez hemos perdido 67.832 jóvenes en Castilla y León, un descenso del 17,5 %. Está claro que gracias a sus medidas, que usted mismo reconoce que son ineficaces, no es Castilla y León Comunidad Autónoma para jóvenes. Considerando además que usted había fijado con letras de oro en la Agenda de la Población el objetivo de mantener a los jóvenes en Castilla y León, ayudarles a su emancipación e incluso a incorporar a jóvenes de otras Comunidades Autónomas a la nuestra, está claro el fracaso rotundo de sus políticas.

Pero mire, como usted bien ha reconocido, sus políticas son ineficaces. Y le diré por qué, entre otras cosas. En Castilla y León tenemos las terceras tasas universitarias más caras de España, y ustedes, en lugar de bajarlas, este año se limitan a congelarlas. Esas son las brillantes medidas que toman ustedes para frenar la despoblación.

Veamos ahora dos indicadores que son cruciales y determinantes para fijar la población en una Comunidad Autónoma: los servicios y el empleo.

En materia de servicios, ustedes en Educación, Sanidad y Familia e Igualdad de Oportunidades han recortado más de 800 millones de euros en estos años. Consecuencia lógica, la sangría y la pérdida de población en nuestra Comunidad Autónoma.

En materia de empleo le daré cuatro datos. Mire, desde el año dos mil diez al dos mil quince, la población ocupada en Castilla y León ha bajado en 4 puntos porcentuales. Actualmente, en Castilla y León tenemos el mismo número de personas ocupadas que teníamos en el segundo trimestre del año dos mil tres. Ahora tenemos 939.000 personas ocupadas; en el año dos mil tres teníamos 937.000. Mire, otro dato: jóvenes ocupados en Castilla y León. En los últimos diez años hemos perdido casi 80.000 jóvenes ocupados en Castilla y León. En el año dos mil seis teníamos 107.200 jóvenes ocupados, hoy tenemos 29.800 jóvenes ocupados.



Le daré otro dato, señor Herrera. Mire, desde el año dos mil diez somos la Comunidad en toda España en la que más han bajado los salarios. Con lo cual, si no tenemos unas correctas políticas de impulso público a los servicios sociales y si no tenemos unas adecuadas políticas de empleo, el resultado es el que es, que la Agenda de la Población, que ustedes vendieron a bombo y platillo, que era el proyecto insignia... el buque insignia de sus políticas, es un naufragio manifiesto y un fracaso rotundo.

Y es que, señor Herrera, está usted perdiendo mucha credibilidad. Sus palabras y sus promesas se las lleva el viento, se las lleva lejos, muy lejos, tan lejos como tienen que marcharse los castellanos y leoneses, porque aquí con sus políticas no tienen un futuro digno.

Y le pregunto: ¿qué proyecto de Comunidad Autónoma tiene usted para revertir el modelo de despoblación?, ¿qué modelo de Comunidad Autónoma tiene usted para paliar este problema acuciante de despoblación en Castilla y León? Si con sus Presupuestos usted no invierte en innovación, no invierte en desarrollo, no invierte en productividad, no invierte en competitividad, no apuesta por redefinir el modelo productivo, no apuesta por generar valor añadido, no apuesta por crear empleo de calidad, no apuesta por la agricultura, donde reduce un 25 %, ¿cuál es su proyecto de Comunidad Autónoma para revertir el problema de la despoblación? Se lo digo yo: ninguno. Un modelo fracasado, obsoleto y caduco, que nos condena a no tener futuro, que nos condena a más paro, a más pobreza y a mucha más despoblación.

Voy finalizando. Señor Herrera, le pido responsabilidad política, le pido altura de miras y altura política. No se ponga de perfil, no eche balones fuera, no me diga que es un problema estructural de Europa o del mundo mundial, en el que ustedes no tienen responsabilidad. Le voy a ser sincero: creo que es usted un extraordinario parlamentario, un excelente parlamentario; pero considero también que es un presidente que está dando evidentes síntomas de agotamiento, y que tiene usted un proyecto político para Castilla y León marchito e involutivo.

Voy a finalizar con una cita de un pensador por el que al parecer compartimos los dos admiración, y que, si hubiese nacido en Castilla y León, seguro se hubiese tenido que marchar de nuestra Comunidad Autónoma: "Cuando un gobierno dura mucho tiempo se descompone poco a poco y sin notarlo". No lo digo yo, lo escribía Montesquieu y lo sufren y padecen miles y miles de castellanos y leoneses que se tienen que marchar de aquí por sus políticas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

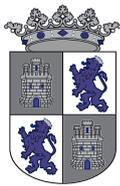
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Bueno, de momento, le agradezco que resucite en esta Cámara a Montesquieu, que algunos se empeñaron, hace ya años, en... en enterrar.

Y en cuanto a políticos cansados, mire, ustedes remítanse a... a ese líder un poco marchito, que se apellida Iglesias, y que hace tan solo cuarenta y ocho horas reconocía que él sí está cansado, y que se va a marchar. Yo no lo estoy, de ninguna



de las maneras. Es más, dijo una cosa muy importante y muy interesante: que jóvenes políticos cansados se abonan a políticas viejas marchitas. Y es usted un buen ejemplo de esta circunstancia. [Aplausos].

Mire, a mí no me vale... a mí no me vale, en absoluto, con que usted diga: es que ni siquiera me merece un mínimo de... de alegría o agradecimiento si soy o no soy un buen parlamentario; yo no estoy aquí por casualidad. Y yo no estoy aquí tampoco por casualidad o para casualidad. Mire, en el debate de política... en... en el debate de investidura tuvimos la oportunidad de... de hablar de esta cuestión, y yo les... les intenté explicar de dónde procedían y por qué esta Comunidad Autónoma no tenía que irse a... a textos teóricos para saber en qué se basa la posibilidad de una evolución positiva de la población, que rompa, por lo tanto, esta tendencia, que, efectivamente, es una tendencia negativa.

Nuestra experiencia entre el año dos mil uno y dos mil ocho fue una tendencia positiva; podrá decirse, y es verdad, que fue una tendencia positiva inferior a la media del conjunto de España, es verdad, hay causas estructurales en esta y en otras regiones, fundamentalmente del centro y también del noroeste de España, que, de alguna manera, cronifican y afectan de una manera muy radical a la cuestión de la población. Pero entre dos mil uno y dos mil ocho la población en Castilla y León logró crecer, y logró crecer en 85.000 personas. Y ¿por qué? Estaba el mismo presidente. ¿Era más joven el presidente? Pues puede ser. ¿Tenía las mismas ideas? Pues seguramente las tenía, pero también renovadas. Y, entre esa renovación, está el esfuerzo que hemos hecho con 150 colectivos hace cinco años, que, por cierto, reiteraremos ahora –y le invito; está usted invitado–, para dotarnos de una Agenda para la Población, no para la despoblación, señor Fernández Santos, que también en eso incurre usted en un *lapsus calami* absolutamente lamentable.

Y mire, entre dos mil uno y dos mil ocho ocurrió que nos situamos en una tasa de paro que llegó a ser inferior al 7 %, que nos situamos en un escenario de crecimiento económico sostenido y constante durante todos estos años, que la llegada de inmigrantes y sus familias permitió que el saldo migratorio fuera positivo, o que el incremento en el número de nacimientos permitió reducir el carácter negativo de nuestro saldo poblacional. Bueno, vamos a repetir eso. Y por eso yo he significado en varias ocasiones que solo una política que asegure el crecimiento y la creación de empleo será la que posibilite la inflexión en el problema de la población en Castilla y León.

En el último año hemos tenido, incipientes, pero dos datos: ya se ha producido –a pesar de lo que su señoría ha afirmado– un incremento en el año dos mil catorce, respecto de los cuatro anteriores, en el número de nacimientos habidos en Castilla y León; y en el último año ya ha crecido a una tasa del 3,5 % el número de afiliados, trabajadores extranjeros, a la Seguridad Social. Esa es la dirección.

Pero, mientras tanto, yo le animo a participar en esta Agenda de Población, en la evaluación y también en las medidas. ¿Por qué? Porque yo he comparado... por cierto, carente, un desierto absoluto su programa de lo que puede ser una estrategia en relación a la población, pero sí que hay medidas incorporadas que coinciden literalmente con las de la Agenda de la Población. Vamos a colaborar en ellas, vamos a impulsarlas.

Mire, leo, de su programa: formación profesional con especialidades de futuro y apego al territorio; ayudas a jóvenes emprendedores –mayores las ayudas en el



medio rural-; potenciar las ayudas a jóvenes agricultores -hasta la incorporación de 5.000, que es el objetivo en esta legislatura-; incentivos a los jóvenes que fijen su residencia en municipios pequeños -hay beneficios fiscales en el propio Proyecto de Presupuestos que acabamos de presentar-; apoyo a las explotaciones familiares agrarias...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Presidente, por favor, vaya terminando.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

... planes turísticos de desarrollo; vinculación del patrimonio; mejorar el transporte a la demanda... En definitiva, existen vías, existen medidas. Y concluyo.

La Agenda, absolutamente necesaria, pero, por sí misma, no es suficiente. Apoyemos un crecimiento, pero también el crecimiento con estabilidad y con racionalidad en las políticas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Puede cerrar, el micrófono, por favor, presidente? Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

POP/000034

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor presidente, a lo largo de los últimos años la política en Castilla y León ha invadido espacios que, por higiene democrática, deberían pertenecer a la sociedad civil. Paralelamente, la externalización de diferentes servicios ha provocado duplicidades que se saldan con la contratación a terceros para la realización de labores que bien podrían haber sido realizadas y... y desempeñadas por el funcionariado público.

Por tanto, señor presidente, ¿está dispuesto el Gobierno de la Junta de Castilla y León a afrontar, de forma conjunta con los grupos políticos de las Cortes de Castilla y León, una verdadera racionalización de las Administraciones regionales?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Señor Fuentes, tenga su señoría la seguridad de que el Gobierno y el presidente estamos y estaremos siempre dispuestos a conocer, a... a debatir y a estudiar cuantas propuestas se realicen por todos los grupos, y de forma especial por usted y por su grupo, en esta cuestión que ahora me está planteando; incluso para abordar cuáles son esos espacios supuestos de higiene democrática



que, debiendo pertenecer a la sociedad civil, han sido invadidos por los poderes públicos en la Comunidad.

Estamos igualmente dispuestos, se lo expreso, a cumplir nuestros compromisos en esta materia de racionalización, de modernización, de simplificación, contenidos en el Programa de Gobierno y también en los acuerdos de investidura suscritos con su señoría y con su grupo.

Y, finalmente, estamos siempre dispuestos a explicar lo que en esta materia hemos hecho en los últimos cuatro años, porque usted es reciente en ese escaño, pero yo le puedo asegurar que esta ha sido una preocupación constante, especialmente en los últimos cuatro años, tanto en las instituciones de autogobierno como en el Gobierno, como en el sector público y -¿cómo no?- en la Administración de la Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Mire, en el Discurso de Investidura ya avancé que eran muchos los espacios que la política había invadido y que, en realidad, deberían de pertenecer a la sociedad civil -los medios de comunicación, la iniciativa privada, el deporte o la cultura son buenos ejemplos de ello-; pero, como avanzaba en mi breve pregunta anterior, señor Herrera, esta situación se ha desarrollado a la vez que se externalizaban, a través de la creación de empresas públicas y con la contratación a terceros, numerosos servicios que bien podrían estar siendo desarrollados por los funcionarios y los empleados públicos.

Esta realidad, que describe un proceso nacional de funcionamiento, también se produce aquí, en Castilla y León. Los procesos que hayan podido existir hasta ahora sobre la denominada racionalización administrativa han sido, señor Herrera, únicamente procesos de maquillaje. Los ciudadanos manifiestan constantemente su hartazgo sobre la macroestructura administrativa que costeamos con nuestros impuestos: una Administración que lo invade todo, que cada vez llega más lejos y que, sin embargo, requiere de la participación privada para completar parte de los servicios que ofrece. Esta es la teoría del caos. Es una paradoja que solo se sostiene si hay alguien al otro lado obteniendo beneficio de este desorden. Son ustedes los especialistas en las buenas palabras; por lo tanto, pasemos a los hechos.

Señor presidente, tengo en mi mano una propuesta de creación de una Comisión no permanente en estas Cortes para el estudio de un plan de racionalización de la Administración en Castilla y León. Se trata de sentarnos los representantes de todos los grupos políticos en esa mesa para analizar, Consejería por Consejería y campo por campo, qué tentáculos de la Administración sobran y qué entes públicos están creando duplicidades, y eliminarlos. Y, de la misma manera, podamos valorar qué tareas ahora encargadas a terceros se podrían desarrollar con la valía que atesoran nuestros funcionarios y empleados públicos.

Según termine mi intervención, los portavoces de los cuatro grupos parlamentarios recibirán esta propuesta; y estoy seguro, señor Herrera, que todos apoyaremos



la apertura de un ciclo de trabajo que aborde, en unos meses, conclusiones que permitan adelgazar los lastres superfluos de la Administración y garantizar, a la vez, la eficacia y el servicio de nuestros funcionarios. Estoy seguro de que seremos cinco grupos; pero, para que no quepa la menor duda, desde estas Cortes transmito la exigencia de Ciudadanos para que el Grupo Popular y el partido que usted preside en nuestra Comunidad Autónoma dé apoyo a esta iniciativa si quiere crear en Ciudadanos la confianza mínima para conseguir apoyo inmediato o futuro para cualquier medida o asunto político.

Como le dije aquí mismo hace unos días, hay desconfianza. Ya no nos creemos ni los discursos ni las intenciones. No le di, señor Herrera, un cheque en blanco –eso se lo dejé claro desde el inicio–, y lo que me empiezo a temer, señor Herrera, es que, cuando hablamos de regeneración y voluntad de cambio, ustedes, en el Partido Popular, comienzan a ser unos interlocutores ciertamente insolventes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, señora presidenta. Menos mal que su señoría ha firmado esta mañana un acuerdo con los otros tres grandes grupos de la... de la Cámara –con todo respeto al Grupo Mixto–, que, si no, no sé yo de dónde vendría esa insolvencia. No, lo que ocurre es que, señor Fuentes, ustedes, lógicamente, están en este momento ya en las instituciones, y, por tanto, tenemos términos de comparación acerca de la coherencia o la falta de coherencia de algunas de sus iniciativas o de sus posiciones.

Mire, usted conoce perfectamente que, en relación con el sector público de la Comunidad –creo que lo debatimos también en el Debate de Investidura–, esta Comunidad hizo un... un notable esfuerzo de reducción del que, por otra parte, ya era un sector pequeño en... en la legislatura anterior; exactamente, pasamos de 36 entidades (entes públicos de derecho privado, fundaciones públicas, empresas públicas) iniciales, en la legislatura anterior, a un número total de 18 al finalizar la legislatura; es un sector público, como parte de, vuelvo a repetirlo, el esfuerzo de racionalización, de adelgazamiento, de eliminación de duplicidades, de modernización, de simplificación, que se hizo también en las propias instituciones de autogobierno, con la eliminación de una parte de los consejeros en el Consejo Consultivo y en el Consejo de Cuentas, con la eliminación de una Secretaría General en cada una de las instituciones, y con una única Secretaría dependiente –para mayor objetividad y transparencia– de las propias Cortes de Castilla y León; y que se hizo también en el propio Gobierno de la Comunidad, que se limitó a diez, de los cuales somos nueve... éramos y somos nueve; que redujo en... el 20 % de los altos cargos; y, en definitiva, que sigue manteniendo una estructura, especialmente periférica, pues austera, si la comparamos.

Pero mire, es que esos 16 entes públicos existentes actualmente en Castilla y León coinciden exactamente en el número en aquellos que han pactado ustedes para dar un apoyo parlamentario presupuestario en la Comunidad Autónoma andaluza. ¿Saben ustedes a cambio de qué, o con qué objetivo? De reducir en un 20 %



el número de entidades públicas existentes en aquella Comunidad. ¿Sabe a qué corresponde ese 20 %? A 18; 18 es el 20 % de un monto –yo creo que importante– de un sector público manifiestamente mejorable. No digo yo que no lo sea el de aquí, y, por lo tanto, no le digo yo que los grupos parlamentarios alcancen –estoy convencido– la unanimidad en un esfuerzo para estudiar la actual estructura de entes públicos de la propia Administración. Pero me sorprende, sinceramente, que ustedes no sean coherentes, salvo que la consecuencia sea la aplicación de raseros distintos a políticas completamente distintas. Pero esa será su responsabilidad. Yo entiendo que están ustedes muy inquietos, muy ocupados, muy preocupados. Están, seguramente, en otras cuitas –yo le puedo asegurar que yo no lo estoy–; y lo que sí me sorprende –para finalizar– es que, conociendo usted el talante de estas Cámaras... de esta Cámara, el talante de este grupo y el talante de este Gobierno, hable precisamente de invasión de la política en los medios de comunicación. Esto, como mínimo, señor Fuentes –entre usted y yo–, es un sarcasmo. Porque, mire, todavía podríamos hablar del deporte –hay algunos que cortan cintas–, podíamos hablar de la cultura –hay algunos que van a presentar libros que no son los suyos–, pero en los medios de comunicación un poquito más de prudencia, señor Fuentes. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular pregunta tiene la palabra el señor Sarrión.

POP/000035

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Formulo esta pregunta a raíz de una comunicación que recibimos, a raíz de la visita de nuestro coordinador general Cayo Lara a la provincia de Soria, en la cual se nos dirigieron a nosotros miembros de la Plataforma de Bomberos Profesionales de Castilla y León, así como diferentes sindicatos con los que después hemos podido mantener reuniones.

Lo cierto es que hemos encontrado una licitación por valor de 316.199 euros, a través de la cual hemos sabido que la Junta de Castilla y León tiene pensado privatizar el servicio integral de rescate aéreo y terrestre. Una decisión que nos parece desafortunada, como después tendré tiempo de explicar, y para la cual me gustaría pedirle explicaciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, señoría. Pues, señor Sarrión, la explicación que le puedo dar es que la Junta no va, porque ni puede ni quiere, a privatizar los servicios que se prestan a través de ese grupo de rescate y salvamento de Castilla y León al que usted hacía referencia.



Simplemente, le quiero recordar –usted lo conoce perfectamente– que estamos hablando de un servicio de titularidad y de responsabilidad públicas, que la propia ley –en este caso la de Protección Ciudadana de Castilla y León– define como un servicio de asistencia ciudadana esencial. Que en todo caso se trata de un servicio que por su titularidad pública se presta, y se prestará, bajo la dirección de la autoridad administrativa –en este caso, la Agencia de Protección Civil de Castilla y León–, y que es... siempre ha sido –durante nueve años–, y seguirá siendo, un servicio profesional cualificado y especializado. Esas son las explicaciones, señor Sarrión, que en este momento le puedo dar. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues, lógicamente, no van ustedes a contravenir la propia ley que han creado. Lógicamente, tiene que haber dirección en los casos de salvamento: los agentes de autoridad, tal y como plantea la Ley 4/2007, de Protección Ciudadana.

Ese es el motivo por el que nos sorprende que en lugar de avanzar hacia la creación de un... de un servicio autonómico de bomberos que pueda asumir estas funciones, se proceda a realizar una licitación, tal y como se ha anunciado a fecha uno de octubre, y como figura en el BOCYL.

Máxima sorpresa por nuestra parte cuando, efectivamente, la Ley de Protección Ciudadana lo que reconoce es que ningún tipo de salvamento puede realizarse más que por agentes de autoridad. Y un elemento que tiene absolutamente toda la lógica, puesto que la tarea de rescate y de salvamento plantea cuestiones como, por ejemplo, tener que entrar en casas o en propiedades privadas, o elementos... rescates que pueden tener, por ejemplo, lesiones, ante los cuales una posible demanda puede producirse, o en el caso de que en funciones de salvamento o rescate haya que dirigir a grupos de personas. Esa es la intencionalidad que explica que dichas funciones tengan que ser realizadas por agentes de autoridad.

Ese es el motivo por el que nos sorprende esta licitación, que va camino de una privatización del servicio, puesto que se dirige, precisamente, a realizar contrataciones para un cuerpo que desarrolle esas funciones.

Fíjese que pasamos –a nuestro juicio– de lo que es un parche de tal y como venía produciéndose el servicio hasta ahora, que era a través de voluntarios, si bien es verdad que eran voluntarios bomberos profesionales, pero que realizaban este servicio de manera voluntaria, a través de un consorcio, y de repente, en pleno proceso de negociaciones para generar unas condiciones laborales que permitan una funcionarización del servicio, precisamente ahora, como una especie de gran chantaje, se procede a este proceso de licitación, o tal es el análisis que realizamos nosotros.

Nosotros creemos que la solución a esta situación pasa por la creación de un servicio autonómico de bomberos. Estamos convencidos de que lo que estamos encontrando en esta Comunidad es un auténtico caos entre las distintas Administraciones, entre las distintas diputaciones y los distintos ayuntamientos, que prestan el servicio cada uno de una manera. Un elemento que, por cierto, ya ha resaltado el Procurador del Común en diferentes informes.



El colectivo de los bomberos es un colectivo que está viendo un intrusismo por parte de diferentes colectivos. Está viendo, por ejemplo, una enorme proliferación de cómo este servicio es llevado a cabo por voluntarios, y yo soy un enorme defensor del voluntariado –yo mismo he sido voluntario durante muchas veces–, pero, tal y como establece la Ley de Voluntariado de esta Comunidad, jamás el voluntariado puede sustituir las prestaciones a que estén obligadas las Administraciones públicas.

Este intrusismo, esta presencia de elementos de voluntariado, en donde debería estar llevada a cabo solo por agentes de la autoridad –como son los bomberos profesionales–, es lo que ha generado casos... casos como bomberos que han llegado tarde a los efectivos –como el caso de Lerma, de Roa o de Castrojeriz–, y que en ningún caso podemos entender como una acusación a estos voluntarios, porque precisamente eso es lo que son: voluntarios; y, por tanto, están trabajando o están haciendo su vida normal y necesitan tener un tiempo de desplazamiento hacia la base, un tiempo de equipación, un tiempo para arrancar el vehículo y un tiempo para esperar la dotación mínima para ejecutar el efectivo. Casos como en Palencia, donde encontramos hasta once parques de voluntarios, o localidades como Aguilar de Campoo, donde encontramos a policías municipales ejerciendo la función de bomberos.

Casos del intrusismo, que ha generado elementos como el incendio de una fábrica de harinas en Valencia de Don Juan, que generó una demanda por parte de su propietario por mala praxis de personal no cualificado. Excesiva dependencia de los parques de bomberos de la capital, excesiva presencia de parques privados, como el caso de Villares de la Reina –que, por cierto, es más caro que los parques públicos, como los de Zamora y los de Valladolid; es más caro en más de 400.000 euros, 500.000... 33.000... 533.000 euros más caro, exactamente–; casos de personal laboral sin funcionarizar, como en Béjar; casos de bomberos a media jornada, como el caso de Soria, que nos parece completamente extraño. Y, en definitiva, un caos en Administraciones que debe solucionarse poniendo en marcha la Disposición Final Tercera que llevaba la Ley de Protección Ciudadana...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que terminar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(Termino. Por supuesto). ... la cual nos llevaba a exigir un Consorcio Regional de Prevención y Extinción de Incendios; llevemos a cabo este Consorcio Regional y –a nuestro juicio– creemos un sistema, un servicio autonómico que pueda poner fin a este caos administrativo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Es verdad que su señoría se está especializando en estas y... y materias colaterales, y, por lo tanto, ya se atreve a aventurar si una determinada



tragedia ocurrida hace algunos meses en Castilla y León, por desgracia, se debió o no a las prisas o retrasos que tuvo la dotación de bomberos voluntarios, o si las soluciones que deben orientar los técnicos son las que marca su señoría. Yo no puedo debatir con su señoría en términos técnicos, no tengo un conocimiento básico. Yo me oriento por lo que dicen los técnicos de protección civil de la Junta de Castilla y León.

Y en relación a eso, vuelvo a tranquilizar a su señoría: la Junta en ningún caso va a privatizar esos servicios de lo que le traía en la pregunta, el Grupo de Rescate y Salvamento de Castilla y León. Como hemos convenido, se trata de un servicio de titularidad y de responsabilidad pública, se trata de un servicio definido en la Ley de Protección Ciudadana de Castilla y León como de asistencia ciudadana esencial, y, por tal, debe estar disponible de modo permanente, que tiene mucho que ver con las circunstancias que se han producido en los últimos meses.

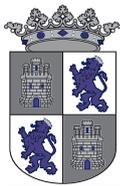
Pero, atíendame, señor Sarrión, se trata de servicios que la Junta puede gestionar de modo directo, mediante personal propio, o de modo indirecto, a través de terceros, terceros profesionales, terceros cualificados, como, por otra parte, ha venido siendo durante los últimos diez años hasta este mismo momento.

Y es que, en efecto, hay que recordar, señoría, que este servicio ha sido prestado durante nueve años y hasta comienzo de dos mil quince por bomberos de los distintos parques de la Comunidad, que estaban integrados no en una plataforma, sino en una asociación con personalidad jurídica propia, que percibía para ello una subvención. Es decir, que prestaba a través de una fórmula de gestión indirecta ese propio servicio.

Pues bien, es en marzo de este año dos mil quince cuando los propios bomberos rescatadores plantean la imposibilidad de continuar prestando dicho servicio en términos anteriores, argumentando, fundamentalmente, razones de índole laboral, derivadas del hecho evidente y objetivo de tratarse de personal propio de distintas Administraciones locales (ayuntamientos y diputaciones), que, fuera de su jornada ordinaria, desarrollaba voluntariamente ese trabajo de rescate y salvamento para la Comunidad a través de su asociación.

La Junta -quiero reafirmarlo aquí- ha hecho y sigue haciendo una valoración muy positiva del trabajo de esos bomberos durante los últimos diez años, y ha reiterado también, y hoy lo hace de nuevo, la disposición a darle continuidad, siempre a través de la negociación y el acuerdo con los ayuntamientos y diputaciones a los que pertenecen dichos bomberos, que permitan, a través de la negociación impulsada por la Federación Regional de Municipios y Provincias, resolver aquellos problemas por los cuales los bomberos profesionales desistieron de la prestación.

Pero, mientras tanto, señoría -entiéndalo, compártalo conmigo-, la Junta tiene la obligación y la responsabilidad de seguir disponiendo y de dar continuidad a dicho servicio esencial de asistencia ciudadana. Lo que inicialmente hemos podido hacer, a partir de marzo del año dos mil quince, con una contratación por el procedimiento de urgencia, y estando próxima la finalización de ese contrato de emergencia, debe hacerse ahora a través de una licitación ordinaria, un nuevo contrato. Eso sí, en el que hemos previsto un plazo muy prudencial de un año a la espera del posible acuerdo entre las partes que permita, en su caso, volver encomendar la gestión a la citada asociación. Y siempre con esos dos matices: primero, servicio de titularidad pública, bajo la dirección de la autoridad administrativa; y, en todo caso, exigencia de



que sea un servicio profesional cualificado y especializado, con personal que tenga una formación previa suficientemente acreditada, y especialmente para las tareas de búsqueda y rescate, en el medio natural de Castilla y León. Muchas gracias, señoría. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular pregunta, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

POP/000036

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Muchas gracias, presidenta. Su hoja de servicios en Castilla y León en la pasada legislatura presenta un saldo de 64.000 habitantes menos en nuestra Comunidad Autónoma. Las proyecciones de población del INE nos indican que, si no se hace para evitarlo, tendremos una pérdida de población al acabar la presente legislatura equivalente, más o menos, a la mitad de la población de la provincia de Soria. La evolución de la población de Castilla y León va en caída libre. Y al señor presidente le gusta citar a maestros; espero que para responder a esta, cuando los datos no son favorables, no me manden a otro maestro, al maestro armero, en este caso, a preguntar. Así que ¿cómo valora la Junta de Castilla y León la evolución de la población en nuestra Comunidad Autónoma? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, la vicepresidenta de la Junta.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

Muchas gracias, señora presidenta. Señora Barcones, me pregunta usted algo que creo que el presidente ya ha dejado claro que es una de nuestras grandes preocupaciones. Pero como, evidentemente, ha respondido a un grupo político y en unos aspectos concretos, yo voy a responderle en otros. Intentaré no repetirme y sí voy a ir directa a la respuesta que usted me pide.

Usted me dice que cómo valoramos esa evolución. Pues, evidentemente, con preocupación. Pero también le digo que, igual que me tengo que sumar a las respuestas que le ha dado el presidente, porque esta Comunidad Autónoma tiene unos planes de trabajo muy claros y muy coherentes, en los que todas las Consejerías, todo el Gobierno, todo el grupo parlamentario está de acuerdo, le voy a decir, como le decía, sin ambages y sin tiritas: preocupante. ¿Por qué? Porque hemos bajado.

Usted ha dicho una cantidad que no corresponde exactamente, pero yo le voy a dar un dato. Mire, del dos mil uno al dos mil ocho, aumentamos 85.000 habitantes. Dato positivo. Usted me pregunta por la evolución; evidentemente, en este momento hemos bajado. Pero no ha bajado Castilla y León, ha bajado el conjunto de España, un 0,4 %. Han bajado en población todas las Autonomías: algunas, las innumerables, que ustedes no les gusta que citemos por su nombre; otras que puedo citar, como puede ser Madrid, con una actividad económica muy alta, también ha disminuido su



población. Pero, es más, ha disminuido también en muchas regiones europeas. ¿Eso qué quiere decir? Que esto es un problema muy complejo, pero sobre todo hay una causa que en este momento está clara: la crisis, la crisis y las consecuencias de la crisis, que son el desempleo, es la mayor causa de esa disminución de población que usted refiere. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, señora Barcones.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Mire, nosotras representamos a dos provincias que tienen dos récords, dos récords en esta Comunidad Autónoma y en el conjunto: usted viene por la provincia que representa el récord en pérdida de población, la provincia de Zamora; y yo vengo por la provincia que representa en el récord de población, de habitante por kilómetro cuadrado.

Y, al final, ustedes llevan gobernando esta Comunidad Autónoma más de veintiocho años. Esta última legislatura ustedes gobernaban. Son sus medidas, y son sus medidas las que nos llevan a la situación actual. Pero ustedes, en esta Agenda de la Población, niegan el problema, como un problema estructural de nuestra Comunidad Autónoma; tendríamos que preguntárselo a los zamoranos y a los sorianos, si creen que es un problema estructural o no. Y ustedes niegan también todas las posibles soluciones que nosotros les venimos ofreciendo y les venimos trayendo a esta Cámara.

En el pasado Pleno, nosotros les hicimos una proposición no de ley para generar actividad económica. Porque, al final, la despoblación no es una causa natural, no es fenómeno natural, es un fenómeno social que es reversible; y se revierte generando actividad económica, generando empleo. Cuando hay empleo, hay población. Trajimos una proposición no de ley que ustedes nos negaron con su voto en contra. Con la reversión de los recortes en los servicios públicos. Un presupuesto, que nos acaban de presentar, que consolida, que perpetúa todos estos recortes en servicios públicos; que perpetúa esa pérdida de profesores, de médicos. Y, luego, cuando ustedes no son capaces de impulsar infraestructuras, vitales y más que necesarias, para cohesionar y vertebrar esta Comunidad Autónoma y su población, como es la A-11, la Autovía del Duero.

Pero, es más, los senadores del Partido Popular –porque vemos que les preocupa mucho, rastrean constantemente a Luis Tudanca y lo que él vota– quizás se deberían de preocupar más de lo que votan los miembros del Partido Popular, los senadores del Partido Popular, los senadores que esta Cámara ha elegido, y que votaron en contra del futuro de la minería; pero que, acto seguido, dos minutos más tarde, votaron en contra de medidas que serían fundamentales, y que, además, tienen un añadido: que no generaban ningún tipo de coste, porque eran medidas que generaban compromiso para luchar contra la despoblación.

Les propusimos el impulso a la creación de una unidad de inversión territorial integrada para el desarrollo de tres provincias despobladas NUTS 3 en la que está incluida Soria, a los efectos de la política de cohesión, al no alcanzar los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, para que pudieran recibir directamente los fondos europeos, al igual que sucede con los territorios árticos.



Les propusimos, también en el Senado, plantear una reforma del Reglamento de fondos comunitarios...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Barcones, tiene que terminar.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... para que todos los territorios que no alcancen diez kilómetros... diez habitantes por kilómetro cuadrado tengan la misma consideración que las zonas árticas y tengan fondos complementarios.

Les propusimos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Barcones, termine, por favor.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... las ayudas de reindustrialización.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine, por favor.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Les hemos propuesto una y otra y otra... *[La presidenta corta el micrófono a la oradora]. [Aplausos].*

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

Muchas gracias. Sin que sirva de precedente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora vicepresidenta, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

Perdón. Perdón, presidenta. Muchas gracias. Y, como le decía, sin que sirva de precedente, tiene razón: hay unas causas estructurales; como usted no es igual que yo, ni su pasado es igual que el mío, por tanto, en algunas causas tenemos un margen de actuación limitado. Pero tiene otras coyunturales, que usted no me puede negar. Y, precisamente, esas son las que le he dicho en mi primera respuesta. Y esas causas coyunturales que van ligadas fundamentalmente al empleo, en esta Comunidad Autónoma, fíjese nuestras tasas que tenemos ahora mismo de actividad, unas tasas muy por encima de otras.



Por tanto, en ese camino de recuperación del empleo, en ese camino, también recuperaremos población. En ese camino... y ya ha habido, fíjese, pues ha habido ya un leve indicio. En los últimos datos del INE ya hay un leve repunte de la natalidad. En los últimos datos del INE, también -les guste o no les guste-, lo ha dicho el presidente, hay un mayor número de afiliaciones a la Seguridad Social -en este caso no son del INE, sino de la Seguridad Social no se preocupe, es un error verbal, pero sé perfectamente lo que es la Seguridad Social-. En los últimos datos hay un aumento de afiliaciones y también de trabajadores extranjeros.

Pero no le voy a negar que hay que seguir trabajando. Y por eso en Castilla y León hay una Agenda para la Población desde el año dos mil diez, cosa que otras Comunidades no hicieron. Por eso aquí ha habido medidas sociales, medidas como han sido la Renta Garantizada de Ciudadanía. Medidas que han permitido que las familias se queden en Castilla y León, pese a circunstancias difíciles.

Mire, ha habido medidas estatales. No me diga que, precisamente, el Gobierno de España... no me hable de inversiones, no me cuente la única autovía que estamos reclamando, porque todas las demás están hechas. Y, en ese sentido... -y voy a finalizar, porque le diría más cosas- en ese sentido, le voy a decir que tienen muy claro ustedes, ¿cuándo... se han hecho las grandes inversiones en Fomento? En esta última legislatura.

Pero le voy a decir algo en lo que usted debería... si de verdad... si de verdad lo ha dicho sinceramente, usted ha ofrecido pactar. Mire, yo les he ofrecido en mi comparecencia un pacto. Se lo han ofrecido en todas las ocasiones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora vicepresidenta, termine.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

Tienen toda... tienen, ahora mismo, la ocasión para aportar. Y que no sea solamente bueno para su partido, sino para Castilla y León. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

POP/000037

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Tras escuchar estupefacta, una vez más, que la culpa de todo la tiene la crisis, también de que no crecemos en población, pues bueno, bajo ese paraguas fantástico que es la crisis para parapetarse e imponer modelos ideológicos privatizados y privatizadores, formulo la siguiente pregunta:

Para subsanar la aberración que ha sucedido en los últimos años, el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas acuerdan que la vacuna contra el neumococo, conocida como Prevenar, vuelva a forma parte del calendario de vacunación.



Ustedes decidieron que así lo harán, pero solo para los niños nacidos a partir de uno de enero de dos mil quince. ¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para subsanar la discriminación manifiesta por fecha de nacimiento entre nuestros niños? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Es que, señora Sánchez, no existe discriminación alguna por razón de edad. Todos los niños y todas las niñas de Castilla y León reciben, desde que aprobamos, con efectos uno de enero de dos mil quince, todos reciben la vacuna frente al neumococo, que es lo que hemos acordado -insisto-, a partir del uno de enero del año dos mil quince. Por tanto, no existe discriminación por edad, sino el acceso universal y gratuito a una nueva prestación, en este caso de la salud pública, como es la vacuna frente al neumococo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Sí, señor consejero, acceden todos: unos la pagan y otros no. Y, mire, yo puedo ser no experta en materia sanitaria... *[aplausos]* ... pero, desde luego, la queja del Procurador del Común es rotunda; también, por cierto, la del Defensor del Pueblo en la Comunidad de Murcia.

Pero es curioso que haya respondido usted así, señor consejero; podía haber sido tan coherente como lo ha sido la vicepresidenta y reconocer una realidad que en este momento tienen miles de familias en nuestra Comunidad Autónoma, porque lo que acaba de hacer usted es un ejercicio de cinismo y de hipocresía política y de su doble vara de medir: a los niños nacidos antes del uno de enero de dos mil quince, esos no tienen derecho si sus padres no tienen la cartera llena, señor consejero, porque sus padres no podrán pagarle las vacunas. Usted sí. *[La oradora muestra una imagen]*. Mire, esta mañana acudía -lo que nos parece bien- a recomendar la vacunación contra la gripe, y dice: "Contra la gripe, corta por lo sano". Y nosotros le decimos: contra el neumococo también; independientemente de la fecha en la que hayan nacido nuestros niños. *[Aplausos]*. Y no conviertan a nuestros niños en niños de primera y de segunda, dependiendo de la cuenta corriente de sus padres.

Porque está muy bien... Y hemos oído cómo usted hoy nos recomendaba las bondades de vacunarse, cómo inmuniza, cómo protege, cómo reduce los síntomas, en esta campaña de autobombo que ustedes hacen. Y yo le pregunto, señor consejero, ¿cómo justifica que en los últimos años se haya expuesto a muchos niños por no poder vacunarse? ¿Cómo justifica el drama que han vivido muchos padres que no han podido pagarle la vacuna a sus hijos? ¿Se imagina una situación más dolorosa? Yo se lo explico, señor consejero, cómo lo justifican: lo justifican con sus recortes. Se han escudado en la crisis para imponer un modelo sanitario muy determinado -sí-, privatizador y de recortes, señor consejero.



Y, mire, no; no soy experta en materia sanitaria, pero sí veo y vivo en Castilla y León, y le quiero pedir que cumpla con lo que hace y le dice el Procurador del Común en sus recomendaciones: que modifique el calendario de vacunación, que busquen mecanismos para resarcir a aquellos padres que lo han pagado. Porque estos días hemos conocido los Presupuestos y hemos visto cómo el canon del hospital privatizado de Burgos se duplica y pasa de 40 millones de euros a 79 millones de euros, que pagaremos los castellanos y leoneses, a los que no se le pagan las vacunas a nuestros hijos, señor consejero.

Y, por tanto, reconsidere, y reflexione, y tome en cuenta la queja del Procurador del Común, porque, con esos 79 millones de euros del canon del Hospital de Burgos, ¿sabe cuántas vacunas pagábamos, señor consejero? 376.000; casi veinte años vacunando niños nos llevaría, porque, según el Procurador del Común, asciende a 2.000.000 de euros.

Señor consejero, que mañana podamos mirar a los padres y madres de esta Comunidad Autónoma, a los pediatras, a los educadores, a los vecinos que se han juntado para poder comprar vacunas a nuestros niños. Reflexione. Estamos hablando de igualdad, de justicia, de derechos de los más vulnerables. Pueden hacerlo. Pero, por si acaso caen en la tentación, sepan que nosotros estaremos ahí y que presentaremos una enmienda por valor de 2.000.000 de euros.

Yo solo espero que -como dice la vicepresidenta- no se vean en el papelón en el que se vieron los senadores de esta Comunidad Autónoma, y que usted y yo mañana podamos mirar a los ojos de los padres y de las madres de los niños que no han accedido en igualdad de condiciones al sistema sanitario.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Sánchez, termine.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra el consejero de Sanidad, señor Sáez Aguado.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Señora Sánchez, no tengo ninguna foto suya; siento mucho que no se la pueda enseñar. Y, en segundo lugar, estoy de acuerdo con usted, y me parece ni bien ni mal, que no es experta sanitaria; estoy de acuerdo. No me parece ni bien ni mal.

Segundo, fíjese usted lo que está diciendo. La vacuna frente al neumococo no se financiaba públicamente en España ni en Castilla y León, solo en la Comunidad de Madrid y de Galicia, y ahora que el uno de enero del dos mil quince la introducimos en Castilla y León de manera universal y gratuita, usted hace aquí una intervención demagógica... *[murmillos]* ... diciendo... -no, no, la hace usted... la intervención demagógica- diciendo que se la damos sí a unos niños y no a otros. ¿Y sabe usted lo que ocurría antes? Que los niños de familias que tenían recursos se la pagaban y las familias que no tenían recursos no se la pagaban. *[Murmillos]*. ¿Y sabe usted lo que



ocurre ahora? Que desde el uno de enero de dos mil quince todos los niños y niñas de Castilla y León la reciben de manera gratuita. *[Aplausos]*.

Y si usted me está diciendo... -no ha entendido usted absolutamente nada- y usted me está diciendo... me está diciendo que devolvamos a los padres que financiaron la vacuna privadamente, que devolvamos a esos padres el coste que ha tenido esa vacuna, a los padres que se lo pudieron pagar. Y yo le digo: en Castilla y León -y además hemos sido una de las primeras Comunidades- la vacuna frente al neumococo es gratuita y universal para todos los niños recién... que hayan nacido a partir del uno... *[murmillos]* ... de enero del año dos mil quince. Claro que sí, ¿y usted no lo sabe? *[Murmillos]*. Pero, por favor, pero cómo puede venir aquí a hacer esa demagogia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora... señora Sánchez, deje intervenir al consejero.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Pero le digo más: ¿sabe cuál es la mayor desigualdad? La que se... fíjese lo que está diciendo, ¿eh? No lo sabe -y hace esas afirmaciones gruesas-, no sabe que desde el uno de enero estamos vacunando gratuitamente a todos los niños y a todas las niñas. ¿Y cómo puede venir a decir eso aquí?

¿Y sabe cuál es la mayor desigualdad? Pues, mire, la que se produce en las Comunidades de... *[murmillos]* ... -sí, sí, sí- en las Comunidades de Aragón, de Andalucía, de Baleares, de Castilla-La Mancha, de Cataluña y de Navarra; ahí no vacunan a ningún niño, porque no la han incluido en el calendario vacunal. A ninguno. ¿Esa no es una discriminación respecto a los niños de Castilla y León? Pero, mírelo, por favor, mire la Orden 15/2015, de Sanidad, que dice: todos los niños, a partir de los dos meses, a los cuatro y al año -creo recordar- reciben de manera universal y gratuita la vacuna frente al neumococo. Como usted no lo sabe, mírelo y dese cuenta del error que ha cometido y de lo demagógico de su planteamiento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

POP/000038

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Antes de formular la pregunta, voy a comprometer con la vicepresidenta de la Junta de Castilla y León que estudiaré atentamente la repuesta de camino a León en esa autovía que parece ser que ya existe, porque ustedes no reivindicán. *[Aplausos]*.

¿Cuándo... cuándo y cómo... cuándo y cómo prevé la Junta de Castilla y León poner en marcha la lanzadera financiera que anunció el presidente de la Junta al presentar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, la consejera de Economía y Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, presidenta. Señoría, la lanzadera financiera se prevé que esté operativa a principios de dos mil dieciséis, coincidiendo con la entrada en vigor de los Presupuestos, y se va a instrumentar a través de convenios firmados con las entidades financieras, que van a concitar en esos convenios una serie de financiación para todas las empresas de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, el señor Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí, muchas gracias, señora presidenta. Mire, señora consejera, hay que reconocerles una enorme habilidad para esto de los eufemismos. Ustedes se han cansado de llamar de maneras muy distintas a los recortes brutales que han ido aplicando en estos últimos años, y ahora llaman lanzadera a esto que es el reconocimiento de su incapacidad y de su poca influencia política, tanto en su partido como con el Gobierno de España.

Mire, se inventan esto que llaman lanzadera para captar préstamos del Banco Europeo de Inversiones y para que sean unos préstamos que presten las entidades financieras con el aval del dinero público de todos los castellanos y leoneses. Y yo, claro, me entra una duda: lo que ustedes estaban haciendo hasta ahora, estos 230 millones de recortes que han pegado en préstamos a las empresas, ese dinero también venía del BEI, señora consejera. ¿Por qué han cambiado de opinión y por qué han dejado de hacer estas cosas? Si esta herramienta es tan buena, ¿por qué no la ponían en práctica antes? ¿Cuál es el problema, señora Consejera?

Lo que está ocurriendo realmente es que ustedes recortan 130 millones en desarrollo empresarial en la Agencia de Desarrollo Económico, recortan vaciando completamente los programas del ITACYL para comercialización de productos agroalimentarios. ¿Y cómo van a cumplir el objetivo de gasto del 3 % del presupuesto no financiado de las consejeras en I+D+i cuando recortan 10 de los 14 millones de euros previstos de inversión en ese tipo de préstamos?

Mire, esto lo hacen ustedes, además, sin ningún desparpajo, diciendo que lo hacen porque el señor Montoro no les paga, porque es moroso con Castilla y León, porque no les paga los fondos Miner. Y que además les dice que, como no cobran, entran ustedes en déficit y tienen que aplicar más recortes y hacernos la vida más difícil a los castellanos y leoneses. Esto es increíble. Y además, esto lo dice el presidente mientras balbucea que se siente abandonado por su Gobierno. Pues mire, estamos ya muy mayores todos para decir esto de que “mamá, en el cole no me ajuntan”. Yo creo que ya hemos pasado esa etapa. *[Risas]*.

Mire, de un presidente de la Junta de Castilla y León se espera más gallardía, señora consejera, porque cuando un presidente de la Junta de Castilla y León reconoce que sus compañeros de partido y de gobierno no le ajuntan, quien sufre son



los parados y los trabajadores de Castilla y León; quien sufre son nuestros jóvenes y nuestros docentes, que ven recortada su... los medios de la educación; quien sufre son los enfermos y los profesionales de la sanidad de Castilla y León; sufren quienes quieren poner un proyecto empresarial en esta tierra; quienes tienen que marcharse; sufren los mineros de esta tierra. Así que, mire, aunque les parez.. cueste mucho levantarse todas las mañanas y mirarse al espejo, déjense ya de lloros y pónganse a trabajar, porque el futuro de esta tierra y de los castellanos y leoneses en buena medida depende de ustedes. Así que a trabajar y menos lloros, señora consejera. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, la señora consejera de Economía y Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Izquierdo, es que no ha entendido usted nada. Y lo lamento, de verdad, que no haya entendido nada de nada. Y si lo ha entendido, tiene muy mala intención, todo hay que decirlo.

Lo de que Montoro no nos paga también se lo ha inventado usted. Vamos a ver... Y de que ustedes nos critican ahora a nosotros que si lloramos, que si estamos desconsolados. ¿Pero cuándo nos ha visto usted llorar? Vamos a ver... *[Risas]*. Pero... pero... pero ustedes... ustedes, que no han sido nada reivindicativos nunca, nunca, con su partido, que han votado a favor el modelo de financiación, la reforma del Artículo 135 de la Constitución -que ahora la tenemos aquí-, que votaron el acuerdo que supuso el cierre de la minería en su día, el señor Almunia, ¿pero vienen aquí a decirnos a nosotros que estamos muy desconsolados y que lloramos porque el Gobierno no nos hace ni caso? Pero hombre, por Dios, pero... pero eso es totalmente absurdo, absurdo como lo que usted me ha planteado.

¿Pero cómo me dice que recortamos en los... en los presupuestos esas cantidades tan bárbaras? Desaparecen los préstamos del BEI, y se ha explicado; desaparecen los préstamos del Banco Europeo de Inversiones. Y como la Junta de Castilla y León trabajamos, y lo hacemos con ganas y con imaginación, hemos buscado un nuevo instrumento, que se llama "lanzadera financiera", para que las empresas de Castilla y León sigan teniendo la financiación que necesitan para sus proyectos empresariales y para generar empleo. Porque para la Junta de Castilla y León siempre ha sido una prioridad que las empresas dispongan de los recursos que necesitan, y ha sido una prioridad porque esos recursos los destina a generar empleo en Castilla y León.

Y por eso le digo que la lanzadera financiera -a ver si usted se aclara de algo- se va a poner en marcha, como le decía, a comienzos de dos mil dieciséis, y tiene como objetivo claro el que lleguen recursos a las empresas, a los proyectos viables de las empresas, con... Calle... por favor, señor Martín, ¿se calla usted?, ¿eh? *[Murmillos]*.

En definitiva, esto tiene dos... dos... *[Murmillos]*. Bueno, mire... Tiene dos... dos cuestiones que hay que... que vamos... y en las que estamos trabajando. En primer lugar, la ADE se va a especializar y va a tener una división financiera muy fuerte, donde se estudien todos los proyectos que se presenten, se mire cuál es su viabilidad



y la estructura financiera óptima, y además estime cuáles son los apoyos de la Junta a esos proyectos, en forma de capital riesgo, en forma de subvenciones, en forma de avales, etcétera. Una vez estudiado, eso va a ir a una plataforma financiera donde todas las entidades, a través de un convenio, están dispuestas a participar. Y en esa plataforma van a ser las propias entidades las que... las que decidan financiar esa inversión. Para las entidades financieras, estamos trabajando con el Banco Europeo de Inversiones para que se les dote con 500 millones de euros para que puedan financiar esos proyectos con unos buenos tipos de interés y a un plazo razonable. Y eso es la lanzadera financiera. Y mire, a ver si, por favor, son un poco más rigurosos y más serios, porque lo único que hacen es criticar cosas que no saben. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

POP/000039

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, señora presidenta. Señora vicepresidenta, hace un mes le hacía un pregunta en esta Cámara en relación a las cuencas mineras, y usted me respondía que estaban en todos los frentes y haciendo esfuerzos; esfuerzos que han generado 100 familias con la pérdida de empleo en este mes en las cuencas mineras. Gracias a su esfuerzo, cada día tres hogares de las cuencas mineras han quedado en paro, a ese esfuerzo que han hecho ustedes para no registrar la enmienda que ustedes mismos elaboraron en el Senado, a ese esfuerzo que hicieron ustedes para desmontar un informe que ustedes mismos elaboraron y llevaron al Senado. Fíjese si hicieron esfuerzos que transformaron a los indignos senadores que votaran contra el céntimo verde en dignas señorías que mantenían la disciplina del partido.

Y yo le digo: ¿qué más va a hacer usted, señora vicepresidenta, para hundir definitivamente el empleo en las cuencas mineras? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, la consejera de empleo.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señoría, por sus siempre amables palabras, y... *[murmillos]* ... y... Da gusto debatir con usted. *[Murmillos]*. No, voy... voy a las cuencas, y probablemente esté haciendo mucho más esfuerzo por las cuencas, este Gobierno, que lo que está haciendo usted; es más, se lo aseguro. *[Aplausos]*.

Le iba... le iba a decir que me gustaba su pregunta, porque su pregunta hablaba de reactivación del empleo; es decir, no habla exactamente de medidas de empleo, sino de reactivación del empleo en las cuencas mineras, y va mucho más allá de esos aspectos que usted ha dicho, y que -como le vuelvo a repetir- probablemente nos



duelan a algunos mucho más que a ustedes, porque ha sido el trabajo, el esfuerzo y la valentía de este Gobierno el que ha hecho que, hasta el momento, todavía tengamos cosas que hacer. Porque todavía hay un marco de actuación que vamos a seguir exigiendo que se cumpla, ¿eh?, lo vamos a seguir exigiendo nosotros y lo hará la Mesa del Carbón, y lo hará todos los días la consejera de Economía y Hacienda a través de innumerables fórmulas, que, efectivamente, en algunas no tenemos el éxito que queremos -¡ya quisiéramos!; para ustedes habría sido una pena, porque no tendrían qué reprocharnos, pero, para nosotros, una satisfacción personal-. Y ahí le digo que vamos a seguir, pero no vamos a parar, porque la obligación de la Junta no solamente es seguir trabajando en... en salvar la minería del carbón, sino en abrir también nuevas expectativas.

Como las que le ha comentado la consejera, a través de esa nueva lanzadera habrá muchos proyectos que podrán ser viables, muchos relacionados con la minería, muchos con sinergias del sector minero, que van, precisamente, a sumar en esa zona; muchos proyectos sociales que vamos a exigir a través de los fondos de Miner, a través del pago de ayudas que aún se nos deben.

Y le digo una cosa -y se lo dije la otra vez, y lo repito-: puede que los resultados no sean los correctos, pero sí le digo que, a trabajo, no nos van a ganar. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Sí. Le puedo garantizar que soy con usted mucho más amable de lo que usted y su partido han sido con las cuencas mineras, mucho más amable. *[Aplausos]*.

Pero fíjese, este fin de semana, mientras el señor Herrera y su Gobierno se escondía, mostrando su enfado y su más rechazo y su enemistad manifiesta con el Gobierno de España, el portavoz de este grupo y yo estábamos en Madrid cerrando con el futuro presidente un blindaje del carbón en este programa electoral que hoy está aquí. *[El orador muestra un documento]*. *[Aplausos]*. Esa es la diferencia: enemistad y cerrándolo.

Pero mire, señora vicepresidenta, usted viene aquí y nos cuenta su película, como todas las semanas, pero el problema es que el drama lo sufren las cuencas mineras. Yo le voy a dar tres datos, para que usted se centre. Hoy hemos sabido que sabe lo que es la Seguridad Social; yo le voy a dar tres datos, para que los tenga también y los anote: primero, antes de las elecciones del año dos mil once, antes, esta Comunidad Autónoma tenía 2.000 mineros trabajando en el régimen de la Seguridad Social de la minería -anote: régimen de la Seguridad Social-; ganan ustedes las elecciones, dinamitan el Plan del Carbón 2006-2012 y están dos años sin plan, hasta el uno de octubre del año dos mil trece. ¿Sabe cuántos mineros perdieron el empleo en esta Comunidad Autónoma en ese periodo? ¿Sabe cuántos? La mitad, exactamente la mitad. Y siguen ustedes incumpliendo el Plan del Carbón, lo cual ha llevado a, por primera vez en la historia, estar por debajo de los 900.

Pero mire, señora vicepresidenta, yo hoy no quiero hablar ni del señor Soria ni del señor Rajoy, no me quiero ensuciar la boca pronunciando sus nombres en esta Cámara; yo hoy lo que quiero... *[murmullos]* ... yo hoy lo que quiero... Sí. No... no se



pongan en... no se pongan indispuestos; ya sabemos que están ustedes en proceso de descomposición, pero no se pongan indispuestos. *[Aplausos]*. Yo lo que les digo... lo que les digo a ustedes es lo que no han hecho ustedes. Le digo: si haga lo que está en su mano, inmediatamente firme la demanda contra el Gobierno de España, como hizo el Principado de Asturias, para recuperar los fondos Miner y crear empleo, hágalo. O, le digo más, haga usted... ¿Sabe lo que...? Si le han pasado los Presupuestos, o la chuleta de los Presupuestos, míresela, porque en la partida de energía e industria han recortado un 50 %; míreselo, no sé si lo sabe. Ahí también está el fomento de la minería, señora vicepresidenta, y usted ha recortado un 50 % en proyectos del fomento a minería.

Pero habla de mirar a la cara a los mineros. ¿Sabe usted quién es Beatriz Jurado y... y María Gil? ¿Sabe usted quién son? Las dos senadoras del Partido Popular que, el día del céntimo verde, no votaron en contra la enmienda del PSOE. ¿Sabe lo que le digo? Ustedes no pueden mirar a la cara de los mineros; podrían mirar si hubieran votado eso. Lo que hicieron fue mirar hacia otro lado, de nuevo, y esconder la cabeza debajo de la tierra. Y le voy a decir: quien esconde la cabeza y la falta de ánimo y la falta de valor no se denomina abandono, como dice el señor Herrera; la falta de valor y la falta de ánimo se denomina cobardía, y eso es lo que están haciendo ustedes con las cuencas mineras. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

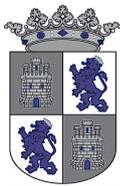
Para dúplica, la señora consejera de Empleo.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

Muchas gracias. La verdad es que tenía muchos más aspectos. Yo pensé que, más que debatir en este... quería usted conocer aquellas posibilidades que hay de reactivar recursos endógenos en la zona. Habrá tiempo, no se preocupe, habrá tiempo y los verá.

Pero como veo que usted lo que está buscando es algo que desgraciadamente hace mucho daño no a su partido, a la clase política, ¿eh?, a la clase política, y usted lo está buscando, me parece muy bien que tenga ahora un tocho en defensa del carbón, por una sencilla razón, porque ha convertido... se ha convertido usted en defensor de sus víctimas. Porque quien inició, en su momento, la muerte del carbón fueron ustedes, y por lo menos se ve que les ha quedado un poquito de conciencia y, al menos, están intentándolo. *[Aplausos]*.

Pero también le digo una cosa: a lecciones... a lecciones, ninguna. Son ustedes los propios para decirlo, cuando estamos viendo... Y no son cosas comparables -yo no hago como el señor Tudanca, que compara situaciones diferentes-, no son cosas comparables, pero ustedes en su partido han hecho una serie de propuestas, ¿eh?, que su propia dirección nacional no les ha admitido, y en ese caso les parece razonable, en ese caso a ustedes les parece razonable. Cuando la Junta trabaja por una serie de medidas y, desgraciadamente, nuestro Gobierno no nos hace caso, a nosotros no nos parece razonable, ¿entiende? Y por eso nosotros no somos como ustedes, que le han encontrado justificación a que al señor Villarrubia y a muchos elegidos por los propios militantes los hayan dejado fuera.



Pero mire, ¿sabe lo que le digo?, yo prefiero un presidente... prefiero un presidente que hace oposición al propio Gobierno que les... del partido que le sustenta. Prefiero un presidente que tiene sentido de decepción, a unas personas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejera, termine.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

... que lo que tienen son sumisión; y eso son ustedes. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular pregunta, tiene la palabra la señora Olmedo Palencia.

POP/000040

LA SEÑORA OLMEDO PALENCIA:

Bien. Muy buenas tardes. Gracias, señora presidenta. Conocidas las cuentas presupuestarias para dos mil dieciséis en esta Comunidad, señora consejera, ¿merecen los presupuestos de Familia para dos mil dieciséis un sobresaliente? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, la consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora presidenta. Señorita, me pide usted una calificación a los presupuestos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades; yo se la voy a dar. Mire, son unos presupuestos realistas, son unos presupuestos responsables y son unos presupuestos comprometidos con lo social, con dos prioridades claras: el empleo, pero también las personas, y especialmente las personas que peor lo están pasando. Esos son los presupuestos de la Consejería de Familia. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, señora Olmedo.

LA SEÑORA OLMEDO PALENCIA:

Gracias, señora consejera. Sospechaba una respuesta breve; imagino que deja la respuesta triunfalista para su siguiente turno, y cerrar dándose un baño de éxito. Muy previsible, señora García.

Mire, señora García, calificar unos presupuestos de sociales cuando su Consejería dispone de menos recursos que en dos mil once -año previo a los tijeretazos- es



obviar la realidad social actual; es obviar el incremento de las necesidades sociales que siguen soportando las personas y las familias en nuestra Comunidad; es obviar que uno de cada cuatro menores en Castilla y León vive en riesgo de pobreza; es obviar que hay 101.561 personas desempleadas que no reciben ningún tipo de prestación, que no tienen cómo llenar la cesta de la compra, encender la calefacción o comprar la ropa de sus hijos. Disponer de menos presupuesto que en dos mil once supone consolidar los recortes; significa que ustedes seguirán castigando a los cuidadores familiares; que ustedes seguirán castigando a las asociaciones de personas con discapacidad, a las familias que necesitan conciliar, a los ayuntamientos que sostienen en soledad las escuelas infantiles; seguirán castigando a las mujeres del medio rural, desprovistas de apoyos para la búsqueda de empleo, para la formación; seguirán haciendo esperar hasta dos años para acceder a una plaza de residencia pública.

En definitiva... en definitiva, con unos presupuestos como los que han presentado, las personas mayores, las personas dependientes, las mujeres, las personas con discapacidad de esta Comunidad seguirán sintiendo el cinturón que sus políticas -las del Partido Popular- le obligaron a apretar sin piedad hasta quedar exhaustas mientras otros sienten el cinturón... el cinturón cada vez más holgado.

Con estos presupuestos siguen contribuyendo al crecimiento de la desigualdad en Castilla y León, poniendo en riesgo la economía y en peligro la democracia. Y en esta tarea cuentan con la inestimable colaboración del Gobierno de España, que sigue aportando menos financiación a Castilla y León que en dos mil once, con una reducción escandalosa del plan concertado y menos recursos para dependencia, a pesar de la incorporación de las personas con Grado I. Y callan, y tragan. Y no he visto yo al presidente reivindicar. Eso sí, los ingresos que más suben en la Gerencia de Servicios Sociales no son los del Gobierno -no-, ni son los de la Junta -tampoco-; son los reintegros y los pagos de las familias -ahí no tienen piedad-: un 6,04 % más tendrán que aportar las familias con respecto al año dos mil quince, 4.000.000 de euros más, un total de 73,5 millones. Continúan ustedes esquilmando a las familias, imponiéndoles mayores esfuerzos y sacrificios.

Y mire, nos pusieron al borde del precipicio para justificar los recortes. Y ahora, con una falsa recuperación económica, tratan de convencernos que cualquier pequeño incremento es motivo de celebración y satisfacción. Uno de los que más tratarán de rentabilizar será el de la Renta Garantizada de Ciudadanía, que, bienvenido sea, seguirá siendo insuficiente. Y es que, siendo la Comunidad que más solicitudes rechaza...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Olmedo, tiene que terminar.

LA SEÑORA OLMEDO PALENCIA:

... (el 52 %), después de haber aplicado infinidad de trabas en el acceso a esta prestación a las que... a miles de familias a las que dieron con la puerta en las narices, ahora venden -fruto de su desbordante sensibilidad- una flexibilización. ¿Qué es esto, señora consejera? ¿Un premio a la resistencia, un premio a la capacidad de aguante? Y además quieren que les demos las gracias, que les aplaudamos...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Olmedo, cuando le digo que tiene que terminar, es que usted ya lleva treinta segundos fuera de tiempo.

LA SEÑORA OLMEDO PALENCIA:

... y les hagamos reverencia. Mire, con este Grupo Parlamentario no cuentan.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine. Termine.

LA SEÑORA OLMEDO PALENCIA:

Este Grupo Parlamentario Socialista ni se resigna, ni celebra sobresalientes, ni aplaude... *[La presidenta corta el micrófono a la oradora]. [Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, la consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora presidenta. Señoría, a usted, sin duda, la sobra el trámite parlamentario de la próxima semana, que es la comparecencia de presupuestos. La sobra, porque ya lo ha dicho todo. *[Aplausos].*

Mire, usted ha hecho referencia a unos recortes que yo le pido que usted estudie un poquito mejor los presupuestos. Mire, los presupuestos dos mil dieciséis, con respecto a dos mil quince, crecen un 4,43 %; pero dos mil quince, con respecto a dos mil catorce, crecieron un 3,16 %; y usted compara con el año dos mil once; pero mire, comparando con el año dos mil siete, el incremento del presupuesto supone más de un 15 %; pero, si lo comparamos con el año dos mil doce, el incremento es de un 5,6 %; es decir, que el presupuesto de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades está en los momentos más altos de todos los últimos años en el histórico. O sea, que usted lo que debe de hacer es aprenderlo.

Y mire, unos... unos presupuestos que usted me pregunta si nos vamos a poner un sobresaliente. Yo la digo que yo no voy a ser la que me ponga un sobresaliente, pero tampoco le permito que usted nos ponga un suspenso, porque no es así. Señoría, debe de escuchar más a los organismos independientes, a las entidades que valoran los servicios que se prestan en esta Comunidad, que nos están permitiendo atender a más de 150.000 personas a través de la Red de Protección; que ha recibido también un reconocimiento recientemente por los premios de la ONCE; o que nos están permitiendo liderar la dependencia, y también la incorporación de Grado I. Somos la Comunidad Autónoma que, a treinta de septiembre, más dependientes de Grado I ha incorporado (un 49 %, casi un 50 %). ¿Sabe el resto de España? Un 17 %. Eso es liderar los servicios sociales. Eso... y vamos a seguir trabajando. Y es más: los presupuestos del año dos mil dieciséis también contemplan la incorporación.



Y usted hacía referencia a los ingresos. Efectivamente que crecen los ingresos. ¿Por qué? Porque va a haber más prestaciones, señoría, porque el Grado I va a incorporar también más prestaciones; más prestaciones, que usted sabe que son prestaciones vinculadas y que por eso se incrementa. Así que usted, de verdad, deje de hacer demagogia, venga aquí con... con la lección un poquito más aprendida, pero sobre todo... [*murmillos*] ... piense que vamos a seguir trabajando y que nos ajustamos al déficit público, que fue el señor Tudanca el que votó el Artículo 135 de la diputación, el que votó la financiación autonómica, que siempre se lo criticamos, pero con mucha razón, así que se le vuelven en contra todos sus argumentos. Muchas gracias, señoría. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular pregunta tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

POP/000041

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, señora presidenta. ¿Considera la Junta de Castilla y León que en el Proyecto de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de dos mil dieciséis se cumplen los compromisos en materia de educación? [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, el consejero de Educación, señor Rey.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR REY MARTÍNEZ):

Señora presidenta. Señoría. Sí, creo que la Junta está en condiciones de cumplir de modo razonable y significativo sus compromisos en materia de educación para el año próximo, como lo ha estado haciendo sustancialmente hasta este momento.

Y diré tan solo tres señales fundamentales. En primer lugar, el proyecto de presupuestos para dos mil dieciséis -que tendré oportunidad de defender en esta Cámara la próxima semana- aumenta nada menos que un 3,40 % -62,5 millones de euros- respecto de los presupuestos del año anterior, llegando a una cifra de 1.902 millones.

En segundo lugar, nuevamente en dos mil dieciséis se incrementa el presupuesto en educación, lo que demuestra el cambio de tendencia en favor de una cierta recuperación.

Y en tercer lugar, el presupuesto de educación, en el contexto de unos presupuestos intensamente sociales, descaradamente sociales, aumenta en mayor proporción que la mayoría de las demás consejerías, lo que demuestra el compromiso de este Gobierno con la educación como derecho fundamental. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, señor Guerrero Arroyo.



EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias. Señor Consejero, es evidente que las palabras se las lleva el viento, y esto es exactamente lo que ha ocurrido con sus compromisos y con los de la Consejería de Educación en materia educativa, como se evidencia consultando los Presupuestos de dos mil dieciséis.

¿Dónde están las ampliaciones de los colegios de Villagonzalo Pedernales, en Burgos, o del duodécimo colegio de Ponferrada? ¿Cuándo van a cumplir sus promesas y compromisos creando los institutos de Arroyo de la Encomienda, La Cistérniga, Simancas, Villaquilambre y Carbajosa de la Sagrada?

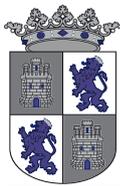
De once inversiones absolutamente prioritarias y comprometidas por usted y la consejería en colegios de Infantil y Primaria y en institutos de esta Comunidad Autónoma, solamente los presupuestos de dos mil dieciséis reflejan partidas en cuatro de ellas. Y con la excepción del colegio de Villalobón, en la provincia de Palencia -la mía-, que, efectivamente, sí que aparece reflejado en los presupuestos porque había que acometer la segunda fase sí o sí este año dos mil dieciséis, y que esperamos que esté operativo para el curso dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, el resto de los centros que se prevén ampliar o construir tienen cantidades en sus respectivas partidas simbólicas, fiándolo todo a una planificación plurianual de hasta tres ejercicios en algún caso.

Y, desde luego, las peticiones que este grupo reiteradamente ha venido realizando para que se destinen partidas para construir los muy necesarios colegios de Valverde de Majano, en Segovia, de Aldeatejada, en Salamanca, y la ampliación del colegio de Los Adiles, en Villaobispo (León), no cuentan con ninguna consignación en sus presupuestos.

Decía al principio de esta intervención que las palabras se las lleva el viento, y es evidente que las suyas, pronunciadas al poco de ser nombrado, han sufrido el paso de un huracán. Ha aterrizado en la Junta trastocando sus principios -al menos gran parte de los que había proclamado públicamente- y se ha embarcado... o, mejor dicho -utilizando sus propias palabras-, ha iniciado una prospección dentro de la Junta de Castilla y León que le transforma en un converso del Gobierno del Partido Popular; un Gobierno que después de veintiocho años no sabe cómo parar la sangría que padece esta Comunidad Autónoma con la despoblación y sus consecuencias en los servicios, que van desmontando ustedes, poco a poco, excusándose, precisamente, en la falta de habitantes para mantenerlos.

Claro, ustedes se arrojarán de nuevo en el Informe PISA para hablar de la gran calidad de educación que tiene esta Comunidad Autónoma, como ha hecho antes, la anterior consejera, con otros indicadores en su ámbito, pero la realidad del día a día en la educación es muy tozuda, como demuestra el hecho de que más de un mes después de iniciarse el curso en Primaria y en Secundaria faltan de cubrir todavía bastantes plazas de profesores en los centros públicos de esta Comunidad Autónoma. Y lo que es peor, en algún caso los alumnos no van a contar con un profesor hasta pasado mes y medio, y esperemos que no lleguen a dos. ¿Y sabe por qué? Porque están abusando de las medias plazas de profesores a 900 euros al mes, señor consejero. Esto no es calidad de enseñanza se mire como se mire.

Y lo que es es una situación impresentable. Una Administración seria no puede aceptar que año tras año, curso tras curso, nos encontremos con este problema en los centros públicos, sin visos de solución a corto plazo.



Por ello, señor consejero -y termino-, desde el Grupo Socialista le exigimos: primero, que cumplan sus compromisos de inversiones en dotaciones... y en dotaciones educativas, que son tan necesarias; y segundo, que trabajen para que la Consejería de Educación de Castilla y León ofrezca a todos los alumnos y alumnas centros públicos dotados de profesores desde el primer día de clase de cada curso. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, el consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR REY MARTÍNEZ):

Señoría, muchas gracias. En primer lugar, debo decirle que mi presencia en este Gobierno no traiciona ninguno de mis principios. Me siento muy a gusto, me siento más bien muy honrado de pertenecer a este Gobierno, de participar en los desvelos por las tareas de esta Comunidad, y específicamente en la educación.

Mire, usted hace críticas un poco al por mayor, utiliza adjetivos; yo quiero utilizar cifras. Para este año, en infraestructuras y equipamientos, lo que nos va a permitir construir obra nueva y mejorar sustancialmente mucho de nuestro patrimonio escolar -que es extenso, que es enorme-, vamos a destinar 42 millones de euros, lo que supone un incremento del 32 % respecto del año anterior.

Ciertamente, no van... no van a... no vamos a poder atender todas las necesidades al mismo tiempo de la Comunidad, pero sí vamos a hacerlo... ustedes saben que la Administración educativa de esta Comunidad atiende... gestiona el dinero público con criterios de objetividad, de transparencia y de rigor. Estamos comprometidos con la igualdad, con la igualdad, con los criterios que hemos establecido, las reglas de juego, y con la comunidad educativa. Por eso, este año estoy especialmente contento porque vamos a poder iniciar obra nueva, no solo en Educación Primaria, sino también en Secundaria, después de toda una legislatura.

Usted conoce bien los plazos administrativos, usted conoce bien cómo los ritmos de erección de nuevos centros son los que son. Va a haber un IESO en Arroyo, va a haber un IESO en La Cistérniga, que nadie tenga duda, y esto va a ir al ritmo administrativo y económico-presupuestario que se requiera. En otros lugares ya explicaré en la comparecencia, en la Comisión de Hacienda, por qué no va a poder ser posible para este año, quizá para los siguientes, y los criterios, porque hemos hecho un análisis fino que con mucho gusto compartiré.

Mire, este año, en becas y en ayudas al estudio va a aumentar un 23,6 % también el presupuesto, en el capítulo de personal y gastos de funcionamiento, un 3 %, etcétera. En las partidas esenciales y significativas cualitativas tenemos un presupuesto realista, responsable, que permite crecer significativamente nuestra Administración educativa. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

**POP/000042****LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

¿Qué opina la consejera de Agricultura sobre las ayudas lácteas ofrecidas por el Ministerio de Agricultura publicadas en el Boletín Oficial del Estado de veintinueve de septiembre de dos mil quince? ¿Y cuántos ganaderos de Castilla y León van a recibir estas ayudas? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, la consejera de Agricultura.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Gracias, presidenta. Mire, la valoración, la consideración de estas ayudas no puede ser otra que una valoración positiva por cuanto no creo que nadie pueda considerar negativa ni esta ni ninguna ayuda que vayan a recibir nuestros ganaderos, teniendo en cuenta que es una ayuda excepcional y solo dirigida a aquellas explotaciones que estaban a riesgo de cerrar.

En cuanto al número, cada uno de los ganaderos, al tratarse de una ayuda nacional, lo conocen, porque se ha publicado bajo el CIF, que no bajo el nombre ni el lugar de residencia ni de procedencia, en la página web del Ministerio. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, señora Del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Bueno, primero me va a permitir hacer un inciso. El Artículo 135 de la Constitución Española lo reformó el Partido Popular junto con el Partido Socialista, que parece que fue reformado por arte de magia.

Ahora ya volvamos a la agricultura. Lógicamente, hay criterios por los que se establecen los costes de producción, en base a la dimensión de la explotación, si estamos en una ganadería de zona verde y así se determinan las pérdidas. Los criterios que se establezcan para determinar la línea de ayudas tendrán en cuenta todos los elementos que inciden en el coste de producción, las variables existen y son las que utilizan de manera regular.

No son mis palabras, son las tuyas, señora consejera, cuando le pregunté hace más o menos un mes sobre estas ayudas, después de ponerse la camiseta de apoyo a la marcha blanca y, supuestamente, defender a capa y espada los intereses de nuestros agricultores y ganaderos.

Pues bien, la ayuda del Ministerio salió a la luz el veintinueve de septiembre, y, como ya preveían las organizaciones agrarias, es a todas luces insuficiente. Esos 300 euros o 110 euros de la ayuda *de minimis* es, sin duda, una medida maquillaje, que no va encaminada, ni mucho menos, a salvar el sector, con una media muy por debajo de las pérdidas que han sufrido los ganaderos, como hemos podido comprobar en el listado publicado en el día de ayer.



Es cierto que parece ser que usted insistió en que se tuvieran en cuenta ciertos elementos en el coste de producción, pero parece que no insistió mucho, dejando vulnerables otra vez a nuestros ganaderos.

En Castilla y León, según Regranti, se cifró esta cantidad en nuestra Comunidad en 0,37, y resulta que el Ministerio, en la convocatoria de ayudas, sitúa este umbral entre 0,24 para recibir las ayudas de 300 euros y 0,27 para las de 110, y esto durante los meses de abril, mayo, junio y julio, sin duda unos umbrales de referencia extremadamente bajos que, por supuesto –y espero que usted esta vez sí lo comparta con nosotros– no reflejan la realidad de Castilla y León, dejando fuera de juego a los ganaderos de nuestra Comunidad.

Se trata, además, de una medida trampa, que, puesto que no valora ni la mano de obra familiar ni la renta propia de la tierra, dos cuestiones clave para valorar la rentabilidad de los ganaderos, y que, si tuviera en cuenta esto, se situaría el beneficio neto en 0,35. No lo digo yo, lo dicen los datos oficiales. Son casi 10 céntimos más de lo que el Ministerio ha tasado.

Es decir, que, teniendo en cuenta que se están realizando contratos desde 18 céntimos el litro hasta 30 céntimos, le voy a poner varios ejemplos de lo que estas ayudas suponen. Una explotación de 70 vacas, que es la media de las explotaciones vacunas de Castilla y León, con una producción media de 60 litros, al día 4.200 litros, y vamos a exponer que lo que pierde una explotación tomando como referencia los 0,35: 21.000 euros al mes, si vende a 0,18; 13.000 euros al mes, si vende a 0,24; 6.300 euros al mes, si a 0,30; y suponiendo que esta ayuda de 300 euros llegue íntegra, que, como hemos podido comprobar no es así, son 21.000 euros. ¿Ustedes creen que esto va a solucionar algo?

Esto no hace más que mostrar que, lamentablemente, como era de esperar, el acuerdo firmado por el Ministerio, y que usted ve con buenos ojos, se ha quedado, como siempre, en una declaración de buenas intenciones. Como ya venían anunciando, la crisis del sector lácteo necesita de medidas más profundas que la medida estrella de 300 euros y en la que esta Consejería tiene mucho que decir y no dice.

Además, quizá la clase magistral que usted...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Del Barrio, tiene que terminar.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

(Vale). ... la clase magistral de economía sobre los costes de producción que usted nos dio en la comparecencia tendría que repetirla ante su homóloga a nivel nacional, porque parece que las cuentas no le salen. Esta Consejería debería de ponerse a trabajar en políticas agrarias y dejar de ser una mera gestora de subvenciones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, la consejera de Agricultura.



LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Mire, como mitin no está mal, pero párese a pensar. Estamos hablando de una ayuda absolutamente excepcional, que nunca se ha planteado como la única medida para salvar al sector. A nadie se le ocurre que una ayuda *de minimis* vaya a salvar a un... al sector lácteo y en la situación que tiene este momento. Es una más entre un paquete de medidas y que, en su conjunto, harán que los ganaderos de vacuno de leche de Castilla y León reciban este año 8,5 millones de euros más, es decir, que los 1.420 ganaderos de leche recibirán de media 6.000 euros más este año de lo que recibieron el año pasado. Y eso sí que es una ayuda.

Estamos hablando de medidas que, por un lado, son coyunturales, como las ayudas económicas, tanto esta del Ministerio como las ayudas económicas europeas, y, por otro lado, medidas estructurales, que es en las que estamos trabajando con el sector desde la Junta de Castilla y León. Medidas que, como usted bien sabe, van a permitir trabajar y buscar ese equilibrio entre los agentes de la cadena de valor. Van a permitir poner en funcionamiento organizaciones de productores que tengan capacidad de concentrar oferta, de negociar y de almacenar. Y campañas de promoción del consumo de leche, que parece que a usted se le olvida, pero que es uno de los problemas esenciales del sector, la disminución de los consumos de productos lácteos, campañas que iniciaremos esta misma semana.

Pero mire, yo me pregunto qué estaría usted diciendo, que... estaría usted satisfecha si realmente hubiera muchísimos ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma que no hubieran podido vender la leche, que es a quienes va dirigida esta ayuda. O si fueran muchos los ganaderos de Castilla y León que hubieran estado durante esos cuatro meses seguidos vendiendo por debajo de los 0,26 céntimos. O si hubiera sido mejor que hubieran estado en esa situación extrema para recibir la ayuda *de minimis*. Estaríamos en una situación muy complicada, señoría. El hecho de que sea un volumen reducido de ganaderos los que en esta Comunidad Autónoma necesiten esa ayuda *de minimis*, muy por debajo de los que la necesitan en otras Comunidades Autónomas, solo quiere decir una cosa, que en esta Comunidad Autónoma los ganaderos son más profesionales. La Junta de Castilla y León les ha ayudado a profesionalizarse, les ha ayudado a industrializarse, les ha ayudado a modernizarse y ha mediado para que no dejen de recogerles la leche.

El esfuerzo conjunto de los ganaderos y de la Junta de Castilla y León ha permitido que la situación sea menos grave en Castilla y León de lo que ha sido en otras Comunidades Autónomas. Por eso precisamente han tenido menor necesidad nuestros ganaderos de esa ayuda extrema, que no tiene nada que ver con el hecho de que no se vaya a ayudar al sector, ni muchísimo menos; con medidas estructurales, como es nuestra obligación y nuestra competencia, y se está trabajando con ellos; y con medidas puntuales y económicas, que les va a suponer -como le decía- hasta recibir más... 8,5 millones de euros más de lo que recibieron el año dos mil catorce, de media 6.000 euros más por ganadero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejera, termine.



LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

... de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular pregunta, tiene la palabra el señor De Palacio Maguregui.

POP/000043

EL SEÑOR DE PALACIO MAGUREGUI:

¿Por qué el servicio de orientación laboral que venía prestando hasta el dos mil trece el ECYL ha pasado, en una parte, a la UTE Fundación Sócrates?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, la consejera de Empleo.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

Muchas gracias. En primer lugar, quería decirle -aunque he visto que la... que en este momento la pregunta la ha redactado de una forma más acorde a la realidad- por qué “una parte” de lo que usted hablaba, de un servicio de orientación, que había pasado a una fundación. No, no ha pasado ningún servicio. Simplemente se ha añadido un servicio nuevo a lo que es el servicio de orientación, que está prestando en este momento el ECYL.

De hecho, en los datos de dos mil catorce han sido 181.000 personas las que han recibido este servicio de orientación; que pueden parecer muchas, pero no son suficientes. Por eso, el Gobierno de España aprobó una nueva línea, dentro de la estrategia nacional, por la que permitía innovar, es decir, incluir a otros... a otras entidades en lo que es la labor de orientación e intermediación. Entre esa línea de colaboración público-privada están las entidades locales, los agentes sociales, sindicatos representativos, las propias fundaciones -como la que usted ha citado-, las agencias de colaboración y otras entidades.

Esa línea está encuadrada en un acuerdo marco, en una tasa finalista, que, por tanto, no se puede dedicar a otra cuestión. Y que, además, nosotros creemos que es otra forma nueva de sumar los servicios de orientación que sigue prestando el ECYL. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, señor De Palacio.

EL SEÑOR DE PALACIO MAGUREGUI:

Verdaderamente interesante que el Partido Popular le llame innovar a darle este servicio a una fundación, cuyo presidente, Justo Lucas del Río Moreno, es el



principal imputado de la operación Escuela, por delitos de fraude y estafa. Cuando le dice nuestro portavoz, Pablo Fernández, que son un Gobierno que han presentado unos Presupuestos y una actitud de gobierno permanentemente involutiva, yo creo que se refiere a cosas como esta, que nos llevan permanentemente para atrás, y que relaciona mucho el atraso en nuestra Comunidad Autónoma con este pimpampum que tienen aquí, que, definitivamente, no permite abordar los grandes problemas de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo le he nombrado esta fundación, entre otras, que le voy a mencionar a otra, porque en el dos mil trece esta Consejería despidió a 60... a 60 orientadores laborales, de los 114 que existían, prácticamente la mitad de las... de la plantilla, en una situación que tenemos a Castilla y León con un 18 % de paro, a pesar de la poca población que tenemos, a pesar de la reducción de la población activa permanente que tenemos, y a pesar de que los jóvenes se marchan permanentemente de nuestra tierra porque no pueden trabajar aquí, no se pueden formar y no se reciclan cuando están en el paro.

El servicio de orientación laboral relacionado con esta fundación pasó, junto con otras como la UTE Ibecon, a entidades privadas que están desarrollando actualmente este trabajo, dividiendo la Comunidad Autónoma en tres lotes: las provincias de Salamanca, Zamora y León, por un lado; Burgos, Soria y Segovia, por otro; Valladolid, Palencia y Ávila, por otro. Sumando un total el presupuesto para estas entidades privadas de 3,3 millones. No solo no atienden el tema del paro, no solo no atienden la formación de nuestros parados, sino que, además, se permiten hacer negocio con el drama del paro que vive nuestra ciudadanía.

Siguiendo con el despropósito, la Fundación Sócrates, la que... de la que estamos hablando, no solo tiene estas características mencionadas y presidida por este señor en concreto, sino que, además, no realiza estas labores. Si usted revisa los contratos de esta empresa y revisa el servicio de orientación laboral, verá como, a su vez, subcontrata a estas empresas este mismo servicio. Tampoco ha preguntado a los parados, a los demandantes de empleo qué opinan, cómo ven este servicio. Entre otras cosas, porque no se ha reunido con ellos ni la Consejería, ni la Delegación Territorial, ni la Gerencia de Empleo, a pesar de las peticiones de reunión de asambleas de parados y precarios, de demandantes de empleo, que están denunciando permanentemente el deterioro del servicio, y, sobre todo, que no les sirve para reciclarse en el mercado laboral y acceder a puestos de trabajo. Están denunciando permanentemente el deterioro del servicio. Y, además, con casos excepcionales sangrantes, como es el... donde... el centro donde se desarrolla el servicio en Burgos, que está a 10 kilómetros de cualquier espacio urbano con transporte urbano, es decir, está incomunicado. Y, si estos parados, que denuncian algunos que no tienen transporte urbano, que cobran una prestación de 426 euros al mes, estamos en condiciones... usted está en condiciones de, además, exigirles que les paguen un taxi a una cuantía de prestación tan pequeña. Además añade -y termino ya con esto-: no se realiza un filtro para el demandante laboral, al margen de las características y trabajos relacionados, en cuanto formación.

En definitiva, dejen de ser fuertes con los débiles y débiles con los fuertes.
[Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, señora consejera de Empleo.

**LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):**

Gracias, presidenta. En primer lugar, y dado que usted ha dicho algunas cuestiones que creo que son acusaciones muy graves, le recuerdo que esto es un Parlamento y aquí venimos a hacer política, y usted critique lo que quiera. Pero si usted tiene que acusar a una persona, a una academia, de un delito, tiene dónde ir: a un juzgado de guardia. No se base... no se base en lo que diga usted aquí.

Pero sí le voy a decir una cosa: esa asamblea de parados, que usted dice que precisamente han presentado una queja, se les ha intentado localizar por parte de los profesionales del ECYL para conocerlo, y no les han respondido. Fíjese por cuanto la queja era toda igual, y no les han respondido. Pero yo no voy a entrar ahí, yo no voy a entrar ahí.

Hay 80 entidades, agencias de colocación, acreditadas por el Ministerio -no acreditadas por la Junta, acreditadas por el Ministerio-, y aquí se abre un concurso público. Ese concurso es un concurso absolutamente transparente en el que se valoran técnicamente esas empresas que se presentan; una de ellas es esta. Que mire, yo no sabía ni el nombre... -que usted parece ser que sí- ni el nombre de la empresa hasta que usted lo ha dicho ahora, y menos del empresario. Por tanto, separemos una cosa de la otra. Que quede muy claro.

Y, en segundo lugar, sí le digo algo: en este momento, el ECYL, con la presencia de estas agencias, ha pasado de tener 54 puntos de orientación a 173. Pero, además, las agencias de colocación es un servicio que va a ser evaluado por el ECYL, que es un modelo anglosajón que existe en muchos países. Y que, fíjese, siento volver a repetirlo, porque lo dije en mi comparecencia, pero lo que más me llamó la atención un día -el día, precisamente, que comparecía- es que vi a la alcaldesa de Madrid, a la señora Carmena, hablando de la importancia del empleo -es decir, que nos preocupa a todos, incluido a la alcaldesa-, y dijo que qué suerte tener agencias de colocación, lanzaderas de empleo, fundaciones -como... en ese caso citó incluso el nombre: Fundación Telefónica; se refirió, y usted puede pedir el corte, en una emisora de Onda Cero-, y diciendo que qué suerte de que todas esas iniciativas privadas se sumaran a las públicas. Aquí nadie quita a nadie, pero sí se suman a las públicas. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

POP/000044**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha tenido conocimiento de que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha convocado, por procedimiento de urgencia, a empresas privadas para que concursan, mediante un pliego de condiciones, para realizar el servicio que prestaba el GRS de Castilla y León. Señor consejero, ¿cree recomendable la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, como medida cautelar, la paralización de esta convo-



catoria e intentar reconducir la situación y gestionar correctamente un convenio que regule este servicio? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchísimas gracias, señora presidenta. Señor procurador, yo creo que esta cuestión está respondida muy adecuadamente por el señor presidente de la Junta de Castilla y León a pregunta de su señoría señor Sarrión Andaluz. Por lo tanto, me remito a lo que he dicho... lo que ha dicho el presidente en esa contestación. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, el señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor consejero. Aunque el señor Sarrión le ha hecho una pregunta similar al señor Herrera sobre esta cuestión, desde Ciudadanos creemos que puede ser más útil realizársela a usted; no nos gustaría que no asumiese usted una responsabilidad que le compete directamente, sobre todo, porque, personalmente, no he terminado de entender a nuestro presidente. ¿Un nuevo contrato? ¿Había contrato? Es que, al final, parece que toda la culpa la tienen los bomberos.

Mire, además de que los suyos no le permitiesen comparecer en agosto por los problemas de falta de previsión de su Gobierno en el control de incendios de nuestra Comunidad; además de no permitir una revisión de una declaración de impacto ambiental de una mina en Salamanca, que, a todas luces, no valoraba el almacenamiento radioactivo de primera categoría; además de todo esto, ahora hereda usted este problema, que no debería intentar resolver aplicando el rodillo que tienen ustedes cada vez más desgastado.

El Grupo de Rescate y Salvamento de la Junta de Castilla y León, dependiente de la Agencia de Protección Civil, está integrado por funcionarios de carrera, por bomberos, y ejercen sus funciones a través de la Asociación de Colaboradores del Grupo de Rescate y Salvamento de la Junta de Castilla y León. Estas funciones de rescate vienen ejerciéndolas desde hace más de ocho años, y, por lo visto, con bastante éxito y profesionalidad. Como ejemplo, el Premio Castilla y León de los Valores Humanos, por su labor humanitaria a favor de las víctimas de catástrofes en todo el mundo y su implicación voluntaria en las tareas de rescate, que recibieron en el año dos mil nueve.

Esta asociación lleva desde el dos mil seis reclamándole a la Consejería una regulación adecuada, una regulación adecuada, pero a nuestro antiguo consejero le pareció que la gran labor de nuestros profesionales, de forma casi desinteresada -de forma casi desinteresada porque es bastante más barato de como va a salir la licitación-, no merecía ni el tiempo ni la atención de la Junta de Castilla y León.



Han aceptado ustedes el órdago, el órdago, de unos profesionales cansados de mendigar una correcta adecuación de sus labores, un convenio que regule sus funciones, y han decidido desmarcarse convocando un concurso para licitación privada de este servicio. Pretenden privatizar ustedes un servicio esencial para la seguridad de las personas, porque no fueron capaces de regular a tiempo y de sacar provecho de la labor de nuestros funcionarios. ¿Le sonará esto, verdad? Se lo explicaba nuestro... nuestro portavoz al presidente hace unos minutos.

Llevan ustedes la Administración donde nunca debió estar, y sacan a nuestros funcionarios de sus correspondientes labores para ponerlas en manos de empresas de terceros. Y digo esto sin conocer en manos de quién terminará este servicio, que, bien puedo sospechar, será en las de los mismos de siempre. Aparque, señor consejero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Castaño, tiene que terminar.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

(Muchas gracias, termino enseguida). Aparque, señor consejero, esta pretensión de privatización, asuma la responsabilidad de su Consejería y retome la negociación que posibilite la consolidación definitiva del GRS con nuestros funcionarios, con nuestros bomberos, para que este servicio sea público, seguro y de calidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Castaño, le he dicho que tiene que terminar.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Haga usted caso y, por lo menos cautelarmente, aparque, intente volver a retomar las negociaciones con nuestros bomberos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Señorita, voy a intentar ser más preciso que usted, a ver si lo puedo lograr. Creo que la dignidad de la Cámara exige no mezclar temas que no tienen nada que ver, una cuestión sobre un expediente de una tecnología nuclear en Salamanca, el... los bomberos de... las personas que se dedican a los incendios en verano, no tiene nada que ver. Vamos a ceñirnos a lo que usted pregunta, que pregunta usted el sistema de salvamento, rescate y socorro de la Junta de Castilla y León.

Vamos a ver, para ordenar, creo que lo mejor es hablar de los hechos. Los hechos implican que, tras una puesta de manifiesto por parte de este grupo de... de bomberos, que actuaban bajo el amparo de una asociación, como colaborado-



res del Grupo de Rescate y Salvamento de Castilla y León, esa asociación, en un momento dado, decide liquidarse, consideran que esa situación, la prestación de servicio, exige algunas modificaciones, y comunican el día veinticinco de marzo del año dos mil quince que van a dejar de prestar sus servicios el día treinta de abril de dos mil quince. Lógicamente, la responsabilidad de la Junta de Castilla y León es que el servicio, esencial –como usted bien ha dicho–, que se puede prestar de forma directa o indirecta, ya se prestaba con ellos de forma indirecta, y ustedes hacen una equiparación de indirecta a privatizada; no, eso era una... una... un sistema de prestación indirecta, como permite la Ley de... de Seguridad Ciudadana de Castilla y León.

Repito, en esos momentos, la Junta, ¿qué tiene que hacer? Pues la medida responsable de proveer ese servicio a través de una contratación urgente, que no ha sido ahora, ha sido entonces, en abril de dos mil quince, con un contrato que termina el doce de diciembre de dos mil quince. Es el que está prestando ahora una empresa, conforme a un sistema de contratación que tiene todas las garantías legales.

¿Eso significa que la Junta de Castilla y León ha desechado de alguna manera... no comparte, no quiere el sistema o la participación de este grupo de personas que antes realizaban la actividad? Ni mucho menos. Se han realizado unos seiscientos rescates de montaña, con una labor extraordinaria. Usted bien lo ha dicho, ha recibido premios y distinciones. Estamos total y absolutamente de acuerdo. Fueron ellos los que quisieron que... –y comparte este consejero su preocupación– que su estatuto de relación fuera más adecuado y tuviera en cuenta que son funcionarios de otras Administraciones locales (de ayuntamientos y de diputaciones). Estamos de acuerdo en que se revise ese modelo.

Se empezó a trabajar antes del... del uno de enero de dos mil quince en un convenio a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Y en ese ínterin es cuando ellos comunican formalmente por carta que el día treinta de abril dejan de prestar sus funciones. Proveemos un servicio de urgencia para que el operativo quede en funcionamiento. Y ante la falta de que este convenio sea realidad, no por falta de esfuerzos de la Junta de Castilla y León, que está en contacto permanente con la Federación Regional de Municipios y Provincias, y en contacto con ellos también para que tenga su virtualidad, lo que hace ahora, actualmente –no entonces, ahora–, es contratar la prórroga de ese contrato, un nuevo contrato por vía ordinaria; que fijese la voluntad que tiene la Junta de Castilla y León: normalmente este tipo de contratos es de dos años prorrogables por dos años; lo hemos hecho, lo hemos convocado por un año, prorrogable por un año, en la esperanza de que ese convenio se firme, de que ese convenio, por lo tanto, vuelva al sistema con todas las garantías profesionales y laborales para estas personas que cumplen esa extraordinaria función.

Por lo tanto, si la pregunta es si la Junta tiene como medida cautelar que eliminar el contrato, todo lo contrario: la obligación de urgencia y de medida cautelar es mantener este contrato. Y, desde luego, no renunciamos en absoluto en volver al modelo anterior, con todas las garantías que estos bomberos necesitan, merecen, ellos pidieron y nosotros estamos totalmente de acuerdo. Y no es que lo merezcan ellos, es que lo merece...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, tiene que terminar.



EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

(Muchas gracias, presidenta). ... lo merecen los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

POP/000045

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Primero, y muy brevemente, porque consumo tiempo, reconocer al consejero que ha cumplido su palabra. En concreto, en la prescripción de un medicamento compasivo a un niño de Salamanca, un medicamento extremadamente caro, que no va a suponer una solución definitiva, pero se comprometió a que, si los facultativos lo prescribían, la Consejería lo financiaría. De acuerdo.

Pero vamos a hablar de... de gasto de medicamentos. El informe del Consejo de Cuentas sobre el gasto de medicamentos en el Sacyl referido al año dos mil doce pone de manifiesto que los hospitales compran algunos medicamentos a distinto precio unos hospitales de otros, lo que ha dado lugar a un mayor gasto de 3.000.000 de euros, si lo comparamos con el gasto que se hubiese producido de haber comprado todos los medicamentos al precio más bajo. ¿Qué medidas ha adoptado el Sacyl para optimizar el gasto farmacéutico?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Bien, yo le puedo detallar alguna de las medidas que se están adoptando, fundamentalmente la... la evolución hacia sistemas de adquisición centralizada, tanto de carácter estatal como de carácter autonómico, el incremento de acuerdos marco para suministro de medicamentos, el fomento de la utilización de medicamentos genéricos y otras actuaciones sobre la demanda de medicamentos.

Pero también le tengo que recordar, porque yo creo que usted lo conoce bien, que el propio informe del Consejo de Cuentas recuerda y señala como en el año dos mil doce el ahorro calculado por la diferencia entre los precios de los medicamentos y el importe que se pagó fue de 63,2 millones de euros, 63,2 millones de euros de ahorro. Además dice que tal vez, en un ejercicio teórico, se pudieran haber ahorrado otros 3.

Bien, esas medidas que recomienda el Tribunal de Cuentas las estamos... algunas ya estaban poniéndose en marcha, otras las estamos poniendo en marcha, pero usted sabe bien que que el... la regulación y los precios de los medicamentos están intervenidos, están establecidos por el Estado, y además en muchos casos



se trata de medicamentos en exclusividad, que hacen que las negociaciones para generar esos ahorros sean complejas. Y eso explica esas diferencias que a veces se producen –de precios– entre los distintos hospitales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien. Voy a intentar resumir muy brevemente un tema que, efectivamente, es complejo. ¿Problemas? Primero, el poder de negociación de las farmacéuticas; creo que es algo que no necesita explicarse más. Segundo, la concentración de la capacidad de decisión en pocas manos, relacionadas con... con la farmacia. Tercero, efectivamente, los medicamentos exclusivos; de ahí la necesidad de introducir competencia.

Frente a esto, yo le planteo –y seguro que la mayor parte de ellos son comunes y están recogidos en el Consejo de Cuentas– la necesidad de planificar adquisiciones; los hospitales deben prever... los hospitales y el resto de instituciones sanitarias deben prever las necesidades.

Segundo. Como mínimo, un reglamento de la Comisión de Farmacia que imite al existente. Hay un hospital que ya tiene un reglamento que facilita el tema de la adquisición de medicamentos.

Tercero. Como hay que... digamos, distinta forma de actuar de cada uno de los hospitales, le invito a que constituya una Comisión de Farmacia, técnica, en la Comunidad Autónoma; que pueda dar una guía farmacoterapéutica que permita el que los hospitales tengan criterios de utilización comunes.

Y, por último, la madre del cordero –la madre del cordero, efectivamente–: es necesario comprar centralizadamente, por lo que les... porque lo que usted conoce y que le planteaba al principio: es el poder de las grandes empresas farmacéuticas. No he querido –porque tres minutos no... no dan para nada– recordar que, de todo lo que... que gastamos en el... en el año dos mil doce gastamos 263 millones; bueno, pues, de ello, diez firmas farmacéuticas se llevaron el 60 %, y el 97 % de los medicamentos son exclusivos. Hay que ir, dentro de lo posible, hacia genéricos. Esto solamente lo puede determinar una Comisión Técnica con la participación de los profesionales.

Y, por último, hay que ir a compras centralizadas, no solo a nivel regional, sino intentar adherirse a acuerdos marco estatales que nos permita tener alguna posición de fuerza con respecto a las farmacéuticas. Porque, como ya hemos comprobado con el medicamento de la hepatitis C...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, termine, por favor.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Ahora mismo, presidenta). ... como ya han demostrado en... con la compra de los medicamentos de la hepatitis C, las... el poder de las farmacéuticas es superior al que nosotros podemos tener. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para dúplica, el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Pero claro, señor Mitadiel, ese es el problema. Usted habla genéricamente del poder de las farmacéuticas. El problema es que, cuando el 97 % -como usted dice- de los medicamentos de este uso hospitalario -la mayor parte... que supone la mayor parte del gasto- es... son medicamentos en exclusividad, por parte de una sola compañía, ahí difícil competencia puede haber.

Usted ha empezado señalando el caso de un tratamiento que se ha planteado en estos días para un niño con una enfermedad muy rara en Salamanca. Ese medicamento, que tiene un coste muy elevado (350.000 euros) le fabrica una compañía en exclusividad -no hay otro-; no hay capacidad de competencia. ¿Cuál es el problema? Que o le adquieres o no le adquieres. Y hay compañías farmacéuticas que están dispuestas a una negociación en virtud de otros productos que comercializan, pero algunas mantienen su posición dominante, y eso es lo que explica también por qué en algunos hospitales... la diferencia de precios a los que adquirimos.

Pero insisto, globalmente, el informe lo que nos dice es que ha habido un ahorro de 62 millones de euros respecto al precio de venta establecido, y que podrían haberse ahorrado... podíamos haber ahorrado otros 3. Pues probablemente. Yo creo que es muy teórico ese ejercicio, porque, cuando tú negocias con una compañía farmacéutica, lo haces de manera distinta en un hospital o en otro, porque sirve otros productos. Y la compra centralizada no siempre lo garantiza -lo señala también el informe-, por esa posición dominante que a veces tiene el carácter exclusivo de algunos medicamentos. Lo hemos comprobado con el Estado: nos hemos adherido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, tiene usted que terminar. Ya sé que está cómodo, pero tiene que terminar.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

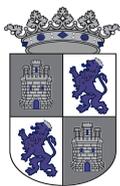
(Estoy muy cómodo. Yo en la Cámara estoy muy cómodo). ... nos hemos adherido a casi todos... a casi todos los acuerdos marcos estatales, excepto a dos, porque ya teníamos precios menores, lo cual quiere decir que la agregación de compra no siempre genera mejores precios, casi siempre sí. Y en esto... *[La presidenta corta el micrófono al orador]. [Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular pregunta, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

POP/000046**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidenta. Después de los últimos acontecimientos, con la votación en el Senado de los representantes del Partido Popular en contra de los intereses de



las cuencas mineras, yo le pregunto, señora consejera, ¿qué plan tiene diseñado la Consejería de Empleo para fomentar y reactivar el empleo en las cuencas mineras?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, la consejera de Empleo.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

Gracias, presidenta. Como hemos tenido ocasión de debatir ya en el tema, aunque sea muy brevemente, quiero recordarle que, efectivamente, todavía hay medidas dentro del Plan de Apoyo al Carbón, que se tienen que ejecutar y que, desde luego, la Junta de Castilla y León va a estar vigilante y expectante para que... para que sigan. Una de ellas, la que usted ha citado, porque el hecho de no aprobar esa enmienda no quiere decir que el Ministerio no pueda seguir trabajando en la línea que considere oportuna, y ojalá sea en el sentido que queremos.

Pero la segunda parte, para apoyar el empleo, es la... la revitalización de todo el sector; es decir, estamos hablando no solo de la minería, de otros tipos de minería, sino del conjunto de actividades, que en ese caso tendrán una priorización por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, pero tendrán también otra por parte directa de la Consejería de Empleo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidenta. Antes de nada, y aprovechando que estamos hablando de un debate de la minería, me gustaría comenzar mandando nuestro apoyo –el apoyo de UPL; un apoyo sin fisuras– a los alumnos y padres del colegio de Olleros de Sabero, municipio o pueblo minero que hoy, como hicieron sus padres y sus abuelos hace veinticuatro años, siguen en la lucha; hoy, por una mejor educación; hace veinticuatro años, por defender sus puestos de trabajo.

Señora consejera, todas las personas en las cuencas mineras, afectadas por la falta de sensibilidad del Gobierno del Partido Popular, se preguntan cómo puede ser que compañeros suyos como el señor Luis Aznar o la senadora Silvia Franco –electos por la provincia de León–, o –como diría el consejero de Fomento... de Fomento– compatriotas, hayan votado en contra de una enmienda presupuestaria que supone un duro golpe a la supervivencia del carbón.

Señorías, qué pensarán los ciudadanos de las cuencas mineras cuando, como plañideras, nos damos golpes en el pecho lamentándonos de la falta de comprensión del partido en el Gobierno y comprueban las actuaciones de esta Cámara. Sí, señorías, también de esta Cámara. ¿O no es verdad que el pasado veinte de julio, en este mismo hemiciclo, eligieron ustedes al señor Juan José Lucas y a la señora Mar Angula... Angulo senadores en representación autonómica? Sí, señorías, ustedes les eligen y ellos, contentos con sus puestos, se lo pagan votando en contra del sector, en contra de los intereses de esta Autonomía.



Por cierto, señorías, los eligieron ustedes, el Partido Popular y el Partido Socialista, junto con el señor Óscar López. Ustedes eligieron, con 67 votos a favor, a quien solo dos meses después ha dejado en la estacada a miles de personas que dependen de la subsistencia del sector minero, anteponiendo la disciplina de voto a la defensa de los intereses de los ciudadanos de esta Comunidad.

Esta es la realidad, la dura realidad. Y ahora que está de modo... de moda auto-compadecerse, es el momento de decir claramente dónde está cada cual. Si se está con los mineros no se puede estar con el Partido Popular. Es momento de elegir, no vale solo con decir lo malo e incapaz que es el señor Soria; eso es sencillo. Hechos, hechos y no palabras. Eso es lo que nos piden las personas del municipio minero de Villablino, con una cuarta parte de sus 10.003 vecinos -el 25 %- con ingresos inferiores a 663 euros mensuales. Es decir, en riesgo de pobreza.

Pero, señora consejera, mirando ya en el futuro. Fíjese, le voy a decir: nosotros vamos a presentar una enmienda, una enmienda a su presupuesto; le vamos a presentar una enmienda que mejore sustancialmente lo que ustedes preveían en el dos mil quince. Sabemos que esa no va a ser la solución, sabemos que no va a ser lo único que pueden hacer ustedes, pero sí que le digo: es el momento de poner todos los servicios, todos los instrumentos, poner el ECYL y los servicios de orientación y los servicios de acompañamiento para intentar generar y reactivar el empleo en las cuencas mineras. Dejémonos de monsergas y del pimpampum y empecemos a hacer cosas, empecemos a andar el camino, que ya llevamos tiempo esperando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, la consejera de Empleo.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

Muchas gracias, señora presidenta. Pues le voy a empezar por el objeto de su pregunta, que lo ha reiterado al final: qué medidas va a poner la Consejería de Empleo.

Como saben, este Gobierno, desde que tomó posesión -y han pasado ahora mismo poco más de cien días- ya tomó unas medidas urgentes: un Plan de Empleo Local, una serie de ayudas a los autónomos; pero sabíamos que eso era lo que podíamos hacer este año con el presupuesto dos mil quince. El presupuesto dos mil dieciséis va a tener una serie de líneas muy claras para fomento del empleo. Fomento del empleo en todas aquellas empresas que se puedan -en este caso- instalar en la zona, que tendrán medidas de apoyo a ese empleo; va a haber también mayor apoyo por parte de ese empleo local -el que sabe usted que gestionan los propios ayuntamientos, y que depende de dos consejerías, la Consejería de la Presidencia y la propia de Empleo-; todas las medidas del ECYL tendrán una prioridad para aquellos municipios mineros -León y de Palencia-, todas las del ECYL. Habrá que hacer una serie de cambios, le diría que más a largo plazo, como es la formación, y en ese caso hablaremos con la Fundación Santa Bárbara, quien también tendrá que reconducir una serie de aspectos formativos para dar salida a esos jóvenes, apoyando el emprendimiento. Hace muy poquito se lo dijimos: los autónomos, que siempre hemos creído que necesitaban especial apoyo, en el caso de las cuencas



mineras, a las medidas del Gobierno de España se le van a sumar las medidas de la Junta de Castilla y León, de tal forma que los seis primeros meses, en ese... tendrán que gastar cero euros –es decir, absolutamente gratis–, y los otros seis –teniendo en cuenta que bonificamos con cien– serán treinta euros.

Sé que son medidas... y me lo va a decir... no... no me lo va a decir, porque no hay ocasión, pero me lo puede decir ahí tranquilamente, que todo eso es poco. Y es que estamos de acuerdo. La única medida es volver a reactivar hoy por hoy todavía el sector del carbón, y, si no, todos esos sectores con los que se producen sinergias, y que vamos a trabajar intensamente. Esas son las medidas de verdad.

Pero le digo una cosa: dentro del empleo, estamos trabajando ahora con los agentes del diálogo social –Comisiones, UGT, CECALE–, y a todos se les ha pedido que toda medida de empleo tiene que tener una especial sensibilidad y cuantificación en ese plan. Y le aseguro que, desde luego, están con nosotros y lo haremos. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario, se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

Interpelaciones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Segundo punto del orden del día: **Interpelaciones.**

I/000031

Interpelación 31, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia tributaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 29, de cinco de octubre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra, para formular la intervención, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Buenas tardes. Vamos a hablar hoy en esta interpelación de política tributaria, y, en primer lugar, estaremos todos de acuerdo en que la columna fundamental –o una de las columnas fundamentales de la política tributaria– no es solo su diseño, sino su gestión, y que, dentro de esta gestión, la columna fundamental, evidentemente, es la lucha contra el fraude. Vamos a empezar por ahí.

Y voy a empezar fuerte, señora consejera, voy a empezar denunciándola; denunciando que usted está cometiendo ahora mismo una ilegalidad, está en situación ilegal. Y yo le pido una aclaración: si lo sabe y no ha hecho nada, o si lo sabe... y, si no, le pido que cese al director general de Tributos con carácter inmediato, por



estar en plena ilegalidad. Está usted incumpliendo ahora mismo el Artículo 116, que usted conoce perfectamente, de la Ley General Tributaria, según el cual la Administración tributaria elaborará anualmente un plan de control tributario, que tendrá carácter reservado, aunque ello no impedirá que se hagan públicos los criterios generales que lo informan. No lo han elaborado este año. Están ustedes en una situación ilegal. El último, el último plan de control tributario se... se publicó las directrices en la Resolución de nueve de abril del dos mil catorce. Quiero que salga, lo reconozca, diga si usted lo sabía, si lo sabe o no; si lo sabe, asuma usted la responsabilidad, y, si no, cese con carácter inmediato al director general de Tributos. *[Aplausos]*. Porque, además, además le digo la causa por la que no han aprobado el plan de control este año: por escamotear la retribución de los empleados públicos de la Inspección vinculada a los objetivos del plan del año dos mil catorce.

Sí, señora consejera, ponga la cara que quiera, pero explique si usted lo sabía o no lo sabía, y ya sabe lo que tiene que hacer.

De todas las maneras, esto no es nada nuevo. Llevan años intentando cargarse a la Inspección Tributaria en Castilla y León. Los datos suministrados por la Junta a la Inspección de Servicios del Ministerio de Hacienda, el cuadro número 93, lo declara claramente. El número de inspectores normalizados en Castilla y León, 6,9 para toda la Comunidad, menos de uno por provincia. En el anexo de personal de la Inspección de Servicios solamente 20 personas: tres inspectores, nueve subinspectores y ocho auxiliares, ni uno por provincia. El número de actas del dos mil cinco, 903; en el dos mil catorce, explíquelo por qué, 468; y en Segovia, en todo el año, 8 actas, y 7 de conformidad. Estos son los resultados de una maniobra para cargarse la Inspección y para cargarse la lucha contra el fraude en Castilla y León.

Y yo le pregunto, además de la primera que le voy a reiterar, además de eso, en... en lucha contra el fraude, ¿qué han hecho para evitar las deslocalizaciones de contribuyentes del impuesto del patrimonio y del IRPF? ¿Cuántas deslocalizaciones son, a cuánto asciende? Y le pregunto y quiero que me conteste: ¿cuántos beneficiarios de la amnistía fiscal de Montoro y de la amnistía fiscal de Herrera, una vez conseguida la misma, han cambiado su domicilio fiscal fuera de la Comunidad?, porque estamos seguros que habrán hecho... bueno, no estamos seguros, estamos seguros de que no habrán hecho seguimiento puntual al menos de los beneficiarios de la amnistía fiscal de Herrera, de la de Montoro ya me contestó usted que no se enteraron de sus efectos.

Y también le quiero preguntar: ¿a cuánto asciende el volumen de ingresos perdidos por esas deslocalizaciones? Esta es la pregunta fundamental, las dos preguntas fundamentales en relación a la lucha contra el fraude.

Además, en materia de política tributaria, ustedes tienen un modelo fiscal que saben que es obsoleto. En el IRPF lo que anuncian no es una bajada como tal, solo -y lo reconocen en sus propios documentos- una adecuación a la tarifa estatal, una disminución de ingresos, una vez más, usted da cantidades diferentes a la Dirección General de Tributos, que, según la Dirección General de Tributos es de solo 45 millones, según el informe de la Dirección. Sigue siendo, con esa teórica reforma fiscal, la Comunidad Autónoma donde paga... donde menos pagan los que más ganan. Y establecen una modificación para que se puedan beneficiar de deducciones por adquisición de vivienda los propietarios de 36 años de las urbanizaciones, por ejemplo, del Pichón, Entrepinos, El Montico o Segovia XXI, bonificaciones de las que no



pueden... de las que no pueden beneficiarse los que viven en el centro, en el pueblo, en concreto, en Simancas, en Tordesillas o en Palazuelos de Eresma. Y, además, establecen... mantienen deducciones autonómicas totalmente ineficientes, por ejemplo, donaciones a fundaciones para la recuperación de patrimonio, nada menos que 15.333 en el dos mil trece, que realmente son deducciones por las cantidades pagadas en los centros escolares privados concertados. O deducción por inversión en instalaciones medioambientales, de las que se han beneficiado 669 contribuyentes en dos mil trece.

Del centimazo ya no vamos a hablar. Sabemos que la repercusión neta ha sido un perjuicio para la Comunidad de 600 millones de euros. Y le recuerdo sus palabras de que el que venga detrás, que arree. El problema es que le ha tocado a usted ser la que venía detrás, y ahora tiene que arrear... [aplausos] ... tiene que arrear con... con ese agujero... con ese agujero que han creado.

En relación a sucesiones, donaciones y transmisiones patrimoniales, seguimos con el establecimiento de deducciones absolutamente absurdas. Por ejemplo, en sucesiones, por constitución o ampliación de empresa, 18 contribuyentes; o en transmisiones, por adquisición de inmuebles destinados a sede social, 32 contribuyentes. Todo eso que venden cada año no es más que humo.

En patrimonio, hemos pasado de 51.307 declarantes en el dos mil ocho a 7.500 en el dos mil catorce.

En el impuesto medioambiental, estamos pagando la electricidad más cara de España. No gravan las térmicas, después de lo que hicieron en el Senado con el céntimo verde, o cómo les vamos a pedir aquí que graven a las térmicas. No benefician las renovables y, desde luego, no gravan la nuclear. El impuesto sobre los vertederos lo pagan solo los ayuntamientos, pero no lo pagan las térmicas.

Y ya el escándalo absoluto, la tasa sobre el juego. Le vuelvo a decir que huele muy mal. En la Ley de Medidas Tributarias, de las nueve modificaciones que se hacen al texto refundido, cinco son para beneficiar a los dueños de las tragaperras, de los bingos y de los casinos. Y la pregunta es ¿qué relación tienen ustedes con esa gente?, porque son los únicos que realmente salen beneficiados todos los años por las modificaciones tributarias. En dos mil catorce, en concreto, 1.091 beneficiarios, en comparación a los 18 del impuesto de sucesiones. Ningún control, fraude, fraude, desde luego, en la tasa sobre el juego, y le recuerdo que no se está manteniendo el empleo, que es lo que ustedes dijeron que se iba a conseguir con estas bonificaciones, que sabemos que responden a otras cosas.

Frente a todo esto, un nuevo modelo fiscal para poner en marcha medidas en los distintos tributos que hagan que pague más, como siempre decimos, el que más tiene, el que más gana y el que más hereda. Es decir, poner en marcha nuestro modelo fiscal, que le recuerdo que se basa en: impulsar una reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas más progresiva y progresista; impulsar una reforma del impuesto sobre el patrimonio también estableciendo una tasa autonómica que grave los grandes patrimonios con un mínimo exento mucho más bajo de los 700.000 euros actuales, y una... una tarifa mucho más progresiva; impulsar una reforma del impuesto sobre sucesiones y donaciones, aumentando la progresividad del impuesto e incrementando el gravamen en los casos de patrimonio previo relevante; impulsar la modificación de los tipos de gravamen del impuesto



de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, procediendo a su incremento, salvo en relación al ejercicio de actividades económicas y empresariales y a la vivienda actual; impulsar la modificación de la tributación sobre el juego, por supuesto, eliminando todo tipo de bonificaciones e incrementando los tipos impositivos, al menos en un 10 %; proceder a la congelación de las tasas en el dos mil dieciséis, ya que, en la mayoría de los casos, los costes de la prestación no solo no han aumentado, sino que se han visto reducidos; impulsar la exclusión de los parques eólicos en el impuesto sobre la afección medioambiental, e incluir las centrales térmicas, con excepción de la energía producida con carbón autóctono; impulsar la tributación de la afección medioambiental de las instalaciones fijas de telecomunicaciones; impulsar un nuevo impuesto autonómico más alto que el actual nacional, no repercutible –no como está haciendo el medioambiental– sobre los depósitos financieros; impulsar el establecimiento de un impuesto sobre las grandes superficies comerciales, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión; y reclamar al Gobierno la compensación económica equivalente a las cantidades totales que no hemos percibido, como consecuencia de la amnistía fiscal del señor Montoro; y, por último, por supuesto –y con esto finalizo–, un plan para combatir el fraude fiscal, con tres pilares fundamentales: un mayor control en los impuestos personales y progresivos que gestiona la Comunidad Autónoma, la mejora del control de los beneficios fiscales y el fortalecimiento del control del fraude en la fase de recaudación, para lo que debe incrementarse exponencialmente los medios personales y materiales dedicados a la lucha contra el fraude.

Y solamente, en relación a la lucha contra el... contra el fraude, le pido que inmediatamente me conteste si sabía usted la situación de ilegalidad en la que están en este momento. Si es así, reconózcalo y cese con carácter inmediato al director general de Tributos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Martín. Para contestar a la interpelación, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda, doña Pilar del Olmo Moro.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, vicepresidente. Señoría, yo he venido aquí a hablarle de la política tributaria, que es de lo que usted me interpela. Y ya le dije en la comparecencia del uno de septiembre, ante la Comisión de Economía y Hacienda, que la Junta mantiene una política tributaria dirigida a favorecer y a apoyar a las familias, a los jóvenes y a las personas con discapacidad, así también como para impulsar la creación de empleo. Es una política contenida, es una política progresiva y es una política pegada al territorio, dentro, como es normal, del marco competencial que tiene la Junta de Castilla y León.

Y es una política que ha tenido que reaccionar ante una crisis económica, que surge allá por el año dos mil siete, y que nos produce una gran pérdida de ingresos públicos. Que llegamos a perder prácticamente el 50 % de todos los tributos que gestiona y que recauda la Junta de Castilla y León. Y eso nos obliga a tener una política tributaria adaptada a la situación de crisis, una política para conseguir los ingresos suficientes para mantener la calidad de los servicios públicos. Y de ahí, por ejemplo, la implantación del impuesto venta minorista de hidrocarburos, hoy también



tarifa autonómica del impuesto de hidrocarburos; o la implantación del impuesto de residuos, de vertederos y residuos –al que usted se ha referido–; o la implantación de otro impuesto, que es el de las instalaciones eléctricas con influencia en el medio ambiente, entre los que se incluye la producción de determinadas fuentes de energía eléctrica y también las líneas de alta tensión.

Las circunstancias ahora son distintas. Ha habido una mejora progresiva de las perspectivas económicas, y esto nos ha permitido pues tomar otra serie de medidas; siempre dentro de la progresividad que establece nuestra Constitución de nuestro sistema tributario. Nuestro sistema tributario, el autonómico –por supuesto el nacional, pero el autonómico– es un sistema claramente progresivo. Y es un sistema claramente progresivo, pero que ahora nos ha permitido rebajar para el año dos mil dieciséis determinados impuestos. Y nos lo ha permitido porque creemos que es el momento en que podemos rebajar determinados impuestos, con el ánimo de que las familias y los ciudadanos que viven en Castilla y León tengan más dinero disponible, que puedan destinar o a consumir o a invertir o a ahorrar. En definitiva, intentamos incentivar el crecimiento económico y el empleo también por la vía de la política tributaria o de la política fiscal.

Y hay un dato solamente que les quiero dar: en los nueve meses que llevamos de este ejercicio, y también les digo en el dos mil catorce ya –en una incipiente recuperación económica–, la recaudación por los impuestos, o por los tributos, que la Junta gestiona y recauda creció un 6 %. Y en los nueve primeros meses del año, de este año, del dos mil quince, pues la recaudación supera ya los dos dígitos, es del... tenemos un incremento de la recaudación del 15 %.

Como digo, esto nos permite plasmar una serie de rebajas fiscales en los Presupuestos de la Comunidad, en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil dieciséis; la reducción de la tarifa autonómica del impuesto de la renta, que, evidentemente, beneficia más de manera proporcional a las personas que menos recursos tienen; el mantenimiento del impuesto de patrimonio, un impuesto que ha sido controvertido, que en alguna otra Comunidad no existe, y que aquí hemos decidido mantenerlo, porque lo pagan las personas que tienen más riqueza en nuestra Comunidad, algo más de 20.000... de 20.000 contribuyentes en Castilla y León; nos ha permitido la eliminación de la tarifa autonómica del impuesto de hidrocarburos, y, además, nos permite mantener los 50 beneficios fiscales, con un ahorro fiscal en impuesto de la renta (45 millones, calculado con unos datos del año... del año último, que nos manda la Agencia Tributaria); los 50 millones que nos va a suponer la eliminación de la tarifa autonómica del impuesto de hidrocarburos; y, por último, 260 millones, estimados de beneficios fiscales en el resto de las figuras autonómicas que gestiona... figuras tributarias que gestiona la Junta de Castilla y León, y que, fundamentalmente, son beneficios fiscales asociados al impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Y, además, tenemos una serie de compromisos de legislatura, y hablo de la política tributaria, que son: mantener el marco de beneficios fiscales que actualmente existe; se va a reducir progresivamente la tributación en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, teniendo en cuenta que ahora mismo, ya, la sucesión de una empresa familiar, o de la empresa agraria, está bonificada al 99 %; y se establecerán nuevos beneficios fiscales al fomento del emprendimiento y la creación de empresas. Esto es un compromiso que tiene la Junta de Castilla y León a lo largo de la legis-



latura. Y, además, no implantará nuevos tributos propios que afecten a las familias, a las pymes y a los autónomos.

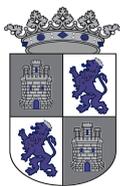
Pero también voy a referirme a una cuestión que para la Junta de Castilla y León es muy muy importante, que es la lucha contra el fraude fiscal, porque eso lo que permite es mejorar el nivel de ingresos que tiene la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, una mejor financiación de los servicios públicos, pero también es verdad que el fraude fiscal es una conducta reprobable y, además, es una conducta que hace a las personas... hace una injusticia, porque una persona que paga, pues, evidentemente, se siente injustificadamente tratado mal cuando el de al lado no paga, y, por lo tanto, es algo que iguala a las personas. Por lo tanto, para la Junta de Castilla y León, la lucha contra el fraude es fundamental.

Por ello, en el año dos mil catorce, a mediados del dos mil catorce -ha tenido su continuación en el año dos mil quince-, se elaboró un Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal; se elaboró un Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal añadido a lo que se venía haciendo. Porque no nos engañemos, existan directrices publicadas o no publicadas -y, si no están publicadas, siguen... y, si no están hechas, siguen vigentes las del año anterior-, existan o no existan, aquí se sigue haciendo inspecciones, se sigue haciendo inspecciones como se han hecho siempre, se sigue haciendo inspecciones y controles por parte de los órganos de gestión, y es verdad que con buenos resultados, porque se recauda una parte importante como consecuencia de las actuaciones de control, que, para que nos entendamos todos, no solamente es hacer actas de inspecciones, sino que existen una serie de procesos informáticos de cruces de datos que permiten enviar unas liquidaciones tributarias a los contribuyentes, y eso también es lucha contra el fraude fiscal.

Y lo que hemos hecho hasta este momento es detectar las áreas de riesgo fiscal, que se han concentrado fundamentalmente... vamos a ver, los impuestos que gestiona la Junta de Castilla y León hay que decirlos aquí cuál son: el impuesto de sucesiones y donaciones; transmisiones patrimoniales de actos jurídicos documentados; y luego tenemos los impuestos... las tasas del juego; y los impuestos nuevos que hemos puesto ahora, o sea, los dos que tenemos gestión, que son el de residuos y el de determinadas instalaciones que pueden influir en el medio ambiente. Bien, esos son sobre los impuestos que puede actuar la Junta de Castilla y León.

¿Y en qué nos centramos en la lucha contra el fraude en estos impuestos? Pues detectar las áreas de riesgo, que son dos: o que la gente, las personas, no declaran, no presentan la declaración, en cuyo caso existen unos procedimientos informáticos que te permiten detectarlo, o que declaran valores de los bienes por debajo de los que son de mercado. Eso es realmente los principales áreas de lucha contra el fraude fiscal, tradicionales, y donde siempre ha trabajado la Junta de Castilla y León, con independencia de que exista o no exista las directrices publicadas, señor Martín.

Y, por otro lado, tenemos este año, y también el año pasado ya, como novedad, como hay una Comunidad Autónoma cercana a la nuestra que no tiene impuesto sobre el patrimonio, pues hay personas que han decidido cambiar su domicilio fiscal; algunas de manera real y otras de manera ficticia. Bien, pues para eso la Junta de Castilla y León no puede hacer nada sola y hemos requerido a la Agencia Tributaria para que nos ayude a la lucha contra esa deslocalización de contribuyentes por el perjuicio que tiene; no solamente deja de ingresarte el patrimonio, sino que te dejan



de ingresar el impuesto de la renta de las personas físicas. Estamos en ello, y es... los únicos que pueden hacer el procedimiento de cambio de domicilio, con los datos nuestros, pero son la Agencia Tributaria. Y ahí estamos, intentando que esas personas tributen en Castilla y León.

Y, además de eso, hemos detectado determinadas personas, cuando tenían su domicilio fiscal aquí, que se les ha llamado, ¿eh?, lo que pasa que ya habían cambiado el domicilio fiscal a Madrid. Se ha dado cuenta a esas personas para que las inspeccionen en el lugar donde tengan su domicilio fiscal.

Por último, ustedes saben que tenemos un... vamos a elaborar de aquí a finales de año una estrategia global de lucha contra el fraude fiscal, no solamente en los tributos que gestiona la Junta, sino también en materia de subvenciones. Y, dentro de esa estrategia, pues ya verá usted, señor Martín y señorías, cómo vamos a contemplar todos los aspectos del fraude fiscal desde la... desde el inicio, que es no declarar, hasta el final, que es la recaudación.

Y, para terminar, les digo: en la oferta pública de empleo... -por si los medios les parecen escasos, como en todos los ámbitos de la Administración- en la oferta pública de empleo para el año dos mil quince hay convocadas... bueno, se convocarán 10 plazas para libre y 10 plazas para promoción interna de personal de la escala técnico, económico y financiera para poder nutrir la plantilla de los inspectores. Ahora mismo están cubiertos los mismos puestos que en el año dos mil cinco; algunos con carácter permanente y otros con interinos al no haber existido oferta pública de empleo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

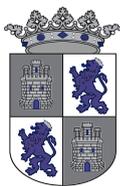
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Mire, consejera, usted y yo llevamos muchos años aquí, en las Cortes, y en materia de... de economía regional, y sin embargo yo me veo obligado a recordarle un tema de la asignatura de primero de Cortes, que es lo que significa una interpelación. Y una interpelación significa que yo pregunto y usted contesta. Bueno, pues... *[aplausos]* ... pues a ver si en los cinco minutos que le quedan lo hace, porque no ha contestado absolutamente en nada.

Sí ha reconocido... sí ha reconocido explícitamente que, efectivamente, están ustedes... están ustedes realizando una ilegalidad, están ustedes en situación ilegal. No están ustedes cumpliendo lo recogido en el Artículo 116 de la Ley General Tributaria, que dice que la Administración Tributaria elaborará anualmente un plan de control tributario, y ese plan no lo tiene ningún trabajador, ningún funcionario de la Consejería de Economía y Hacienda, porque no existe, no existe. No es que ustedes no hayan publicado las directrices, que las últimas las publicaron en abril del año dos mil catorce, es que no existe, es que ningún funcionario de la Inspección de esta Comunidad Autónoma tiene ese plan, porque ustedes no lo han elaborado. Y eso, señora consejera, es ilegal, y usted... están ustedes cometiendo una ilegalidad, así de claro. Y no disfrace esa ilegalidad como hacen con... con la despoblación, porque me dice "no, en el dos mil catorce hemos elaborado un plan, pero en el dos mil die-



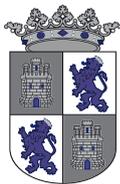
ciséis vamos a elaborar una estrategia". A mí no me cuente milongas, y usted haga lo que le dice la Ley General Tributaria en el Artículo 116: elabore el Plan de Control Tributario, que es la única herramienta que tiene la inspección de esta Comunidad Autónoma para luchar de verdad contra el fraude, y todo lo demás son milongas.

Y ustedes no están haciendo absolutamente ningún esfuerzo por luchar contra el fraude y por aumentar la inspección en esta Comunidad Autónoma. Le vuelvo a recordar que, según sus datos y los del Ministerio de Hacienda, no hay ni un inspector normalizado en cada provincia, 6,9 en todas las... en el total de la Comunidad Autónoma. Pero es que desde el dos mil cinco llevan sin aumentar la plantilla de la inspección de la Comunidad Autónoma. Le recuerdo: 3 inspectores, 9 subinspectores y 8 auxiliares, ni uno por Comunidad Autónoma. Por eso, en el año dos mil cinco se firmaron 903 actas de inspección y en el año dos mil catorce casi la mitad, 468. Y le vuelvo a recordar: en Segovia 8, y 7 de conformidad. Es decir, de carácter prácticamente inmediato. Y le he preguntado, le he preguntado por las deslocalizaciones, y no me venga con que ahora... ¿qué pasa, que la Agencia no existía el año anterior, y el anterior y el anterior? ¿Con que ahora han pedido datos a la Agencia en relación a las deslocalizaciones? Y en años anteriores, ¿qué?

Usted sabe perfectamente las deslocalizaciones que ha habido en esta Comunidad Autónoma de personas que se han acogido a la amnistía fiscal de Rajoy y a la amnistía fiscal de Herrera, y que una vez regularizado -y hablamos del año dos mil doce- se han ido de la Comunidad Autónoma y tienen su domicilio fiscal en... en otra... en otras Comunidades Autónomas. Y usted sabe exactamente cuántos son -que es lo que le vuelvo a preguntar, cuántos son-, cuál es el volumen aproximado de ingresos que perdemos por patrimonio y por IRPF. Y además, señora consejera, usted sabe quiénes son, y usted sabe quiénes son... usted sabe perfectamente, con información que tiene de la Agencia, quiénes son aquellos que se acogieron a la amnistía fiscal aquí y a la de Rajoy, y que se han largado de la Comunidad Autónoma. Y usted sabe aquellos empresarios que incluso han sido galardonados en esta Comunidad Autónoma y con los que usted tiene relación, si usted sabe que tienen el domicilio fiscal fuera de la Comunidad Autónoma. Yo no le voy a preguntar, evidentemente, quiénes son. Sé que lo sabe. No le voy a preguntar quiénes son. Pero le pregunto cuántos son y cuánto perdemos por esas deslocalizaciones. *[Aplausos]*.

Y en relación al resto de las... de las actuaciones de inspección, yo no lo he citado por falta de tiempo pero usted dice las valoraciones. ¿Me quiere explicar por qué las... en las valoraciones urbanas que hace la... la Consejería el incremento en Salamanca es del 2,84 % y en Zamora del 13 %? ¿Son peores personas y más defraudadores en Zamora que en Salamanca? ¿Y en las rústicas, en Palencia el 8 % y en Valladolid el 68 %? ¿Somos más defraudadores en Valladolid que en Palencia? ¿O es que ustedes tienen absolutamente desmantelados los servicios y depende de la provincia donde te caiga y del inspector y valorador con el que caigas el resultado puede ser tan dispar, tan absolutamente dispar como este?

Se me termina el tiempo, señora consejera. Su política tributaria no existe. Están ustedes en la ilegalidad absoluta. Y desde luego hay una propuesta alternativa de política fiscal mucho más justa y redistributiva para esta Comunidad Autónoma, que, desde luego, les haremos votar en el próximo Pleno. Siguen ustedes en la ilegalidad, señora consejera. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para dúplica, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, señora Presidenta. Señor Martín, si usted cree que estamos en la ilegalidad ya sabe lo que tiene que hacer: denunciarlo donde crea que hayamos incumplido. Pero vamos, no venga aquí a las Cortes a denunciarlo. Denúncielo donde proceda y ya está. Es lo que tiene que hacer, denunciarlo. Ya le digo yo que no estamos en la más absoluta ilegalidad. Pero como tiene usted la posibilidad de ir donde quiera, pues ya sabe dónde tiene que ir a denunciarlo.

Yo lo que le digo es que la... la inspección tributaria en Castilla y León, la gestión tributaria en Castilla y León trabaja bien. A mí no me cuente el número de inspectores que hay como tal. Primero, porque hay una cosa muy clara: en Castilla y León no existe la figura... no existe el Inspector de Hacienda, no existe. Son técnicos de... del Cuerpo Superior de la Escala Económico-Administrativa. No existe. Y hay muchas personas que les pueden... No existe el Inspector de Hacienda. Vamos, que una cosa es que algunos se digan cómo son, pero no existe como tal el Cuerpo de Inspectores de Hacienda de la Junta de Castilla y León, no existe. En el Estado sí existe un Cuerpo de Inspectores de Hacienda de la Agencia Tributaria, o del Ministerio de Hacienda. O sea, vamos a empezar por ahí. Entonces, todo lo que usted me diga a partir de ahí, de que si no hay inspectores... Oiga, mire, nosotros destinamos los recursos que tiene la... la Dirección General de Tributos... -que son más de trescientas personas- se destinan a lo que se tienen que destinar, que es a la lucha contra el fraude fiscal. ¿O qué cree que hacen?, ¿o qué cree que hacen? Pero ¿a qué cree que se dedican? Pero desde el inspector, el del... el del Cuerpo de Gestión o el técnico, el subinspector, a... al auxiliar; es que se dedican a eso. Entonces, ¿a mí qué me cuenta? Pero no me venga a contar usted que solo hay un inspector. Además, es que, entrando en ese juego... pero bueno, ¿qué piensa?, ¿que el resto de los compañeros que no hacen tareas de inspección no hacen nada para luchar contra el fraude fiscal? ¿Qué piensa, que sus compañeros de la Consejería no trabajan? Vamos a ver, no tengo ningún problema, el problema lo tiene usted. Por Dios. O sea, el problema lo tiene usted.

La gente trabaja, trabaja bien, han tenido en el año dos mil catorce -y ha continuado también en el año dos mil quince- un Plan específico de Lucha contra el Fraude Fiscal, ¿eh?, que, además, según la propia... la propia Inspección de los Servicios, ha tenido buenos resultados, ¿eh?, lo que pasa que se consiguió... eran objetivos muy ambiciosos y eran muy difíciles de conseguir, pero no porque la gente no haya trabajado; la gente ha trabajado, pero es difícil detectar el fraude fiscal -y usted lo sabe-.

Mire, yo no... no me voy a detener más en esto, en esta cuestión del fraude, porque, evidentemente, me parece muy importante -ya me he referido en la primera intervención-, y voy a seguir hablando de la política tributaria en los dos minutos que me quedan, porque es lo que tengo que hacer. Nosotros, aquí, la... el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno de Castilla y León, hemos bajado los impuestos cuando hemos podido.

Ustedes están proponiendo -que también lo ha dicho en su intervención- subidas tributarias, subir los impuestos. Pues explíquelo muy bien a los castellanos y leone-



ses. Ustedes quieren subir los impuestos indiscriminadamente; es lo que quieren, subir los impuestos, como ha hecho... como han hecho... lo primero que ha hecho el presidente de Aragón, cuando ha llegado, y el consejero de Hacienda, ¿qué ha hecho? Decir que va a poner el impuesto de... -que nosotros ahora hemos quitado- el impuesto sobre hidrocarburos, tarifa autonómica -porque dice que lo tienen puesto todas las Comunidades Autónomas-, eso es lo primero que ha hecho. Segundo, un depósito... un impuesto sobre los depósitos de las cuentas bancarias, que usted también lo ha nombrado. Pero si es que es inconstitucional -y usted lo sabe-. Si una... un hecho imponible gravado por el Estado... un hecho imponible gravado por el Estado no puede gravarlo una Comunidad Autónoma.

Pero bueno, como la política fiscal de... de la Junta de Castilla y León y la suya es tan distinta, ustedes dicen que van a subir los impuestos, nosotros, cuando hemos podido -y ahora hemos podido-, lo vamos a bajar, porque consideramos que es una garantía para afianzar la recuperación económica. Y vamos a bajar el impuesto de la renta a todos los ciudadanos de Castilla y León en proporción -de manera progresiva-, mucho más reducción, en proporción, a las personas que menos tienen. Evidentemente, el que no paga impuesto de la renta no se lo podemos reducir, porque ya no paga; pero a los que pagan impuesto de la renta, como digo, se reduce en un porcentaje mucho más alto a los que menos tienen que a los que más tienen. Eso es una reforma progresiva. Ya hemos hecho la segunda reforma: la primera fue el año pasado, y la segunda reforma de los tipos está hecha para el año dos mil dieciséis si estas Cortes aprueban la Ley de Medidas; está proyectada. Pero queremos rebajar los impuestos a los castellanos y leoneses.

Y queremos quitar el impuesto de venta a minoristas de hidrocarburos, hoy recae... son tarifa autonómica del impuesto de hidrocarburos, porque consideramos que ha cumplido con su finalidad, que fue dotarnos de recursos en un momento de extrema dificultad, donde los mercados financieros estaban cerrados, donde no había manera de conseguir una... de conseguir dinero para poder seguir manteniendo los servicios públicos, y hubo necesidad de ponerlo. Pero ahora no es necesario y, por lo tanto, no vamos a exigir un esfuerzo que no se... no lo necesita la Comunidad. Necesitamos que ese dinero esté en los bolsillos de los ciudadanos para que aumente su consumo y para apuntalar la recuperación económica. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez. Buenas noches.

[Se suspende la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos].